

II

y que con valor se dirá a esas suscepti-  
 bilidades que con estos sentimientos de  
 mi se me hará ya que nada me valen en  
 el mundo.

Llego lo que me dejó de que se pudiese  
 de una gran parte de libertad, pero en infir-  
 me a mi vida y que nada me ocurra.

Solanoza en camino  
 L. met.

Con julio 16 -  
 Carmen de Eliel - 13 Plaza Panteon  
 Caracas.

Quina Raucos de occidente de hoare, aca  
 noté d. o unta barmas y ochenta años aca  
 to simpool. - Spectosus reuere of  
Elroy.  
 Cas, p. ga -



Julio 25 -

Señor J. V. Güinç Maracay

Recibido. Por los informes que he  
obtenido al que el jefe Civil de  
Quito de nombre Guillermo Leucano y  
el encargado de las salinas Vic-  
toriano Pereira. Acuéguase porqu  
no se defendieron como era en debe-  
do y se los comunico.

El Recibido al debia a quien  
ofreci mi conase en las Antirida-  
das de Bachiaca, diame haber  
despachado juzgos sobre lo malhecho  
res.

Su amigo, C. V. de J.

Je suis en la possession  
 de la somme de 1000 livres  
 que vous m'avez fait  
 remettre par le sieur  
 de la Roche. Je vous  
 prie de m'en faire  
 un bon receipt.

Je suis, Monsieur,  
 avec toute la reconnaissance  
 possible,  
 Votre humble  
 serviteur  
 G. de la Roche



1915

Señor General

Comando en Jefe

Mi General

en telegrama

de Jesso

suyo y haber

quien vino

las disculpas

los vacíos

re además

estaba dife

rifo. Yo, f

rencia pen

por un hech

ad a la dis

adí confío q

des que no

do y quedan

viejos amigo

de Tarazona que no le da lugar a registrar medio, se ha hecho duro a todo impuesto y se nos está quejando, alimentado con ese pueblo por muchísimo extraordinario de hombres de bien y es liberal, sea ante el Consejo el intérprete de al decir de que si la Ley de Ferrazo



San Pedro de Coro, Mayo 29 de 1915

J. J. Gomez

Al respetable General J. Gomez

de Valde Trujumante y me es  
grato informarle que aqui se han  
coedof.

Siempre desde el primer momen-  
to que se de Luisio en act de ventalis-  
mo, se unió a los autódicos del Estado  
de un modo y resistencia. El Comite Ge-  
neral Juado en el día de hoy se ha  
todo que el, en cualquier emergencia que  
se presente, colaborará con los Comites en  
deber de sus deberes de la causa y de que  
se a edurica y Antingom en sentido de  
manifiesto en el día de hoy, suscritos por  
los dos, dirigidos a un telegrama a los  
jefes Civiles de los Estados de los alrededores, por  
debe a los hacer lo mismo en todo el país  
yo, a lo cual accede en mucho gusto. Se  
acompaña copia del telegrama de denuncia  
El mismo General Juado me dio para  
d'ese Civil de Comarato de la man-  
de la detención de Cipriano. -  
En sus mis consideraciones. J. Gomez  
Gomez



Carta 30.

Oral. J. V. Gonzalez

Querido. Siempre he creído que el mundo  
no es un país perdido para la sanción  
y que los vicios de nuestra ingrata naci-  
onalidad desaparecen al instante ante  
verdad, en primer término, y una acción  
oficial sana y vigorosa, y esta misma ver-  
dad, tal como la de él, que en donde  
la divina sanción se quiere sea colocan  
sus méritos y la voluntad, con la que lo  
ha sabido apreciar, no solo atiende a su  
progreso material intensamente desarrollada  
pero también a la evolución moral de sus  
ciudadanos. Concedo, pues, trascenden-  
ter su tolerancia que no se crea un  
hombre nuevo y en forma de sus ideas con  
las instrucciones que se comunican, sobre  
decomodar sus propósitos en este Estado.

Su amigo  
J. V. Gonzalez

El presente es un libro

que trata de la historia de la literatura en España. El autor, don Juan de Dios Martín, ha escrito este libro con el propósito de dar a conocer a los lectores de esta obra la importancia de la literatura española en el mundo. El libro está dividido en tres partes: la primera trata de la literatura medieval, la segunda de la literatura renacentista y la tercera de la literatura barroca. En cada una de estas partes se describen los principales autores y obras de la época, así como el contexto histórico y social en el que se desarrolló. El autor también analiza el estilo y el contenido de las obras, así como el papel de la literatura en la sociedad de cada época. Este libro es una excelente introducción a la historia de la literatura española y es recomendable para todos aquellos que se interesen por esta disciplina.

10 al Coronel Valentín Villa, le reitero cuanto le figo en el anterior.  
 El me ha manifestado quedar como siempre a la orden del Gobierno y como  
 corresponde a un amigo del General Timpa, lo que me ha tratado de llevar  
 a cabo una peculiar diligencia que se le ha ordenado al frente del  
 municipio, avisando a los señores Timpa, y a los señores Timpa, a la  
 corriente con el fin de que se le pueda dar un curso oficial.  
 oficioso.

*Timpa*

Almudena Julio 30 de 1915.

Comandante de la 1ª Brigada

Por vía

Para ordenar al Comandante de la 1ª Brigada que envíe un correo a la 1ª Brigada para que se encargue de la custodia de los heridos y de la asistencia de los heridos en el hospital.

Después de la firma.

Jefe Civil del Distrito Colón

Por vía

Para ordenar al Comandante de la 1ª Brigada que envíe un correo a la 1ª Brigada para que se encargue de la custodia de los heridos y de la asistencia de los heridos en el hospital.

Después de la firma.

Julio 30 de 1911

Comandante Martín Herrera,

La Plata

Deseo saber si Ud. tiene o conoce  
 alguna revista a bordo de la mar-  
 ta de guerra que Ud. comanda, des-  
 de ya que entiendo que Ud. es el  
 director.

Dios a Favor de Uds.

U. S. S. S.

Copy:

General

Secretary

Secretary

Secretary

*Handwritten signature*

Secretary

Secretary

Secretary

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

noy

Julio 21 de 1915

Comandante del Tercer Regimiento

Recibido en el Tercer Regimiento  
de la ciudad de...

*[Handwritten signature]*

Yo, el Sr. ...

de ...

*[Handwritten signature]*

Yo, el Sr. ...

Yo, el Sr. ...  
al General ...

*[Handwritten signature]*

Com. m. r. C. C. No. 7  
Sociedad de la Cruz Roja  
de la Habana

Señor Don Juan Manuel de Céspedes  
Presidente de la Comisión de la Cruz Roja  
de la Habana  
Yo, Don Juan Manuel de Céspedes,  
Presidente de la Comisión de la Cruz Roja  
de la Habana, tengo el honor de dirigirme  
a usted para que se sirva hacer  
delegar a una persona que sepa  
de la Cruz Roja y que sea capaz  
de hacer un viaje a la Habana  
para que se sirva hacer un viaje  
a la Habana para que se sirva  
hacer un viaje a la Habana.

Yo, Don Juan Manuel de Céspedes,  
Presidente de la Comisión de la Cruz Roja  
de la Habana, tengo el honor de dirigirme  
a usted para que se sirva hacer  
delegar a una persona que sepa  
de la Cruz Roja y que sea capaz  
de hacer un viaje a la Habana  
para que se sirva hacer un viaje  
a la Habana para que se sirva  
hacer un viaje a la Habana.

Yo, Don Juan Manuel de Céspedes,  
Presidente de la Comisión de la Cruz Roja  
de la Habana, tengo el honor de dirigirme  
a usted para que se sirva hacer  
delegar a una persona que sepa  
de la Cruz Roja y que sea capaz  
de hacer un viaje a la Habana  
para que se sirva hacer un viaje  
a la Habana para que se sirva  
hacer un viaje a la Habana.



a t o i , e d u c i o n e s q u e e l a n t e . y o p e r  
 o p l u r i m a m d e e c c l e s i a m p u b l i c a q u e  
 s e m p r e l o s d e m o s t r o s p o r o s v a l e m m a s q u e  
 l o s p r o p r i o s m e o s . S e p o r m e n c i a d e l l o r o  
 n o e n t e n d e q u a d o e l e p u n t o y e l d e m a r  
 g o a e q u e p e r m e n t e e n u s e h a n a m e  
 u t r a c i o n e l a d i c e q u e p e r m e n t e p o r q u e  
 a p e n a s e r e c e n t e m a b r a v a p a r t e d e  
 l o s d e m o s t r o s q u e e l d e p o r e c e n t e r a d o s  
 d e l o s d e m o s t r o s p o r o s .

T o e c c l e s i a m h a n e m u n e d e p . M a y e  
 u n g i o n e e l d e m o s t r o s a n g e n t e .

e n t e n d e p o r e c e n t e m a b r a v a p a r t e  
 y p e r m e n t e a e r e m e n t e q u e e l d e m o s t r o s  
 T o e c c l e s i a m h a n e m u n e d e p .

Coto, agosto 6 de 1915.  
Su Señoría,

Me refiero a la Ley de Hacienda  
que se refiere a la reforma de la  
estructura del Estado.

En un momento de crisis, una tarea la  
la de acudir a labor a una reforma de la Ley de  
Crisis y reformar la Ley de Hacienda de este país  
no, la cual solo al una quinientos millones  
mensuales al Estado y a los pueblos de todo  
el país; y finalmente a los gastos de sus  
servicios públicos, y a las labores de Justicia en  
los tribunales y otras cosas, y a los gastos comunes  
servicios de los otros departamentos de su  
servicio de la Unión y a los gastos de su  
Aqui viene la habida guardia de Carce,  
pues en vigilancia de la delictiva en una  
escuela de la Fuerza Nacional: esa Guardia  
creada por mi don Juan no via tambien  
eliminar la delictiva en servicio con he-  
ta que yo vine, y de este modo, en esas  
economias habria que irle al Estado

II  
 Juana J. F. Gomez

Quatro' Cienos mil doblones mensuales en vez  
 de quinientos que se tiene, suma aquella en  
 la cual, atenderá á alguna obra de utilidad  
 pública, organizando al efecto una Junta  
 de hombres honorables que administran en  
 diversos en cada vez y en cada pueblo.

Tomado en virtud de la superior Corte  
 de acción de D. J. y al redimir, asiguidas  
 des de un doblon cada Condado nos que  
 de de D. J. a Domingo C. m. p.

Bora, agosto 9 de 1715  
 Al Sr. Juan de Sotomayor.

Ayer recibí de V. M. el  
 la carta de S. M. en que me propone  
 en el pago de los reales de V. M. a quinientos  
 reales de renta a que se refieren. - Barro  
 de V. M. la renta de los reales.

Como ve que esta renta de los  
 reales y que se propone me, la que tanto  
 como, se podrá hacer en que cubra, la  
 renta de los reales en el orden de los  
 reales de V. M. de los reales de V. M.  
 Grave me como, y al efecto, se me  
 de los reales de V. M. de los reales de V. M.  
 me los reales de V. M. de los reales de V. M.  
 de distribución que: tres mil a cada  
 un, cancelando el documento que le di  
 quinientos reales en un millón de  
 reales; de los reales de V. M. de los  
 y de los reales de V. M. de los reales de V. M.  
 que que que se te servirán por que  
 te te can cancelando el documento. Me avisar  
 oas lo que se refieren a los reales de V. M.  
 reales que van de V. M. de los reales de V. M.  
 el pago por el que tanto en real, que

The receipt of the  
 sum of £100  
 for the purchase of  
 the same  
 by the order of  
 the Committee  
 of the  
 General Assembly  
 of the  
 Church of Scotland  
 in the year  
 1745  
 by  
 James Stewart  
 Secretary

agosto. H.

A Excmo. Sr. D. Juan de Ovando

Maracaibo

Yo saludo atentamente, y recomiendo  
mi carta del 6 para su noble caje  
al Sr. D. Juan de Ovando. He recibido según  
le he escrito a usted porque es in-  
vincible la causa de municipal antigua  
de usted al Sr. D. Juan de Ovando. Le amo.

Alonso





Madrid 23 de Mayo 1764.

Al Sr. D. Juan de Ovando

Don Juan de Ovando.

Excmo. Sr. D. Juan de Ovando, de V. E. que omea con  
 el trabajo. En la P. de este go. en la de la  
 satisfacción de v. E. de v. E. de v. E. de v. E.  
 asuntos que se han tratado en v. E. de v. E.  
 las resoluciones, obra, de v. E. de v. E.  
 las resoluciones de v. E. de v. E. de v. E.  
 General a sus personales y particulares agina  
 ciones. Lo que se ha de hacer en v. E. de v. E.  
 uno, accione, y v. E. de v. E. de v. E.  
 la orden de que V. E. en la v. E. de v. E.  
 y que se omea en v. E. de v. E. de v. E.  
 v. E. de v. E. de v. E. de v. E. de v. E.  
 de V. E. de v. E. de v. E. de v. E. de v. E.  
 pretensiones de los G. de v. E. de v. E.  
 causa. Lo que se ha de hacer en v. E. de v. E.  
 de v. E. de v. E. de v. E. de v. E. de v. E.

Ago 29.

Buenos Aires

No. 1100

Amigo. Copia de un escrito que se le  
 dio a S. E. el Sr. Jefe de Policía de esta  
 ciudad, en virtud de la orden superior  
 que se dio a S. E. el Sr. Jefe de Policía  
 de esta ciudad, para que se acordase  
 con el Sr. Jefe de Policía de esta ciudad,  
 para que se acordase con el Sr. Jefe de  
 Policía de esta ciudad, para que se  
 acordase con el Sr. Jefe de Policía de  
 esta ciudad, para que se acordase con  
 el Sr. Jefe de Policía de esta ciudad,  
 para que se acordase con el Sr. Jefe de  
 Policía de esta ciudad, para que se  
 acordase con el Sr. Jefe de Policía de  
 esta ciudad, para que se acordase con  
 el Sr. Jefe de Policía de esta ciudad,  
 para que se acordase con el Sr. Jefe de  
 Policía de esta ciudad, para que se  
 acordase con el Sr. Jefe de Policía de  
 esta ciudad, para que se acordase con  
 el Sr. Jefe de Policía de esta ciudad,  
 para que se acordase con el Sr. Jefe de  
 Policía de esta ciudad, para que se  
 acordase con el Sr. Jefe de Policía de  
 esta ciudad, para que se acordase con  
 el Sr. Jefe de Policía de esta ciudad,  
 para que se acordase con el Sr. Jefe de  
 Policía de esta ciudad, para que se  
 acordase con el Sr. Jefe de Policía de  
 esta ciudad, para que se acordase con  
 el Sr. Jefe de Policía de esta ciudad,  
 para que se acordase con el Sr. Jefe de  
 Policía de esta ciudad, para que se  
 acordase con el Sr. Jefe de Policía de  
 esta ciudad, para que se acordase con  
 el Sr. Jefe de Policía de esta ciudad,  
 para que se acordase con el Sr. Jefe de  
 Policía de esta ciudad, para que se  
 acordase con el Sr. Jefe de Policía de  
 esta ciudad, para que se acordase con  
 el Sr. Jefe de Policía de esta ciudad,  
 para que se acordase con el Sr. Jefe de  
 Policía de esta ciudad, para que se  
 acordase con el Sr. Jefe de Policía de  
 esta ciudad, para que se acordase con  
 el Sr. Jefe de Policía de esta ciudad,

D. Félix de Amigo. C. S. M. V.

Félix

*[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Comodoro 24 de 915

Querido

José Yanguy Sanguy  
Mina.

Me llamo amigo.

Le expuso en el  
10 de octubre de 18 de los comunistas.  
En el asunto a que se refiere la pre-  
cedente de conformar la relación de  
los bienes de sus sucesores, más a los  
de la quinta de la parte de la explotación  
si se debe ver en el punto de la pro-  
piedad.

Cuando usted le ha don-  
de se encuentra que salieron de la  
Tota, yo espero que se hará la debida  
en esa cuestión, que tal como  
R. Higoyan tan apto como probó.

Lo saluda su amigo  
Higoyan

Dic 25.

D. de la Ciudad - Pueblo nuevo.  
 D. de la Ciudad. Todos los reyes y vicarios que  
 se dican a la memoria de que vivan de sus  
 curatos que lo fue en la ciudad por su eta.  
 de sus jurisdicciones - 1000

Dic 25.

D. de la Ciudad. D. de la Ciudad.

D. de la Ciudad. D. de la Ciudad. D. de la Ciudad.  
 D. de la Ciudad. D. de la Ciudad. D. de la Ciudad.  
 D. de la Ciudad. D. de la Ciudad. D. de la Ciudad.  
 D. de la Ciudad. D. de la Ciudad. D. de la Ciudad.

com. 15 de 15

15 de 15

Melquades

15 de 15

Suy

on que mory d'...  
 e V...  
 que a...  
 e...  
 me...  
 e...  
 e...  
 e...  
 e...  
 e...

e...  
 e...  
 e...

La Ysla, reb. 27 de 918:

Querido Sr.

Don J. de la Cruz

Caracas

Señor General en Jefe.

Le he escrito yo mismo a su altura el 27 de mayo de 1791. Le he  
 mes amables, y a su vez me he expuesto  
 brevemente al Gobierno de la importante causa  
 que me ocupa. Como yo he sido en el  
 de inexcusable en sus propios términos  
 punto de que yo me he comprometido a lo que me  
 propiamente de su parte de sus alcaides, y que  
 ellos, de continuo, de los cuantos puntos,  
 por venir a hacer un estudio de su me  
 no y de la de Paracaná, y también le  
 de los que he de pagar, y de los de  
 este punto es vital, que se me ha a  
 los que he de pagar, y remanendo a se  
 de los de Paracaná, y remanendo a se  
 en mismo: si podría yo, y por tanto, a  
 como yo he de pagar, y remanendo a se  
 ponerle a ejecución, siendo a su disposición  
 si me un me mismo que podrá servirle

La Macinaria viene con 1/2 b. e 1/2  
 Andamento, per la fabrica di S. Antonio  
 della C. di S. Antonio a 1/2 b. e 1/2  
 un braccio per ora a 1/2 b. e 1/2 b. e 1/2

Ho anche alcune altre macchine di que  
 sorta che si fanno in provence, per la fine  
 cipot que si el chiamo per loro el modo  
 in se come videro con, per un po' di tempo  
 di agitare l'acqua in un recipiente d'altra  
 o un per un altro per l'acqua. La macchina  
 in que si fanno in un po' di tempo  
 re molto di 1/2 b. e 1/2 b. e 1/2 b. e 1/2  
 la tela.

Un po' di con l'acqua a 1/2  
 a opera l'acqua a 1/2 b. e 1/2 b. e 1/2  
 C. M.



de sea de solucions d' honra a los Reyes  
 para que todo sea con entera y ac-  
 uisita bien publico sus tasas. por el estado  
 sus plazas y otros, ya que se supiere del  
 hecho de la unida de las cosas enteder...

En que se dice a saber, que  
 que para acabar de dar a esta  
 proceso a que.

Comunado bien y honra a  
 te siempre y en todo tiempo.

Orizy.

Orizy.

Orizy fabrica de la cañal -  
 En virtud de orden para que previniendo  
 el mal uso de la misma se que se expide  
 un Reglamento. - Se ague Orizy -  
Orizy.

Orizy.

Orizy - Ingles de Orizy. -  
 Como un mozo que vive de sus na-  
 pos de su familia todo el tiempo  
 de sus dias, por de lo cual vive  
 al fin de sus dias para que  
 pueda el entender de suano que  
 tiene en su posesion los bienes de su  
 familia de sus hijos, de sus  
 y de sus hijos en la explotacion de su posesion  
 de que debe plegar a un acuerdo. -  
 Hase de recibir Orizy.

Feb 29.  
 Sr. Juan Francisco Ferrer.

Recibido.  
 En un intento de que los atrevidos se fuesen  
 explotación de las, las paralizadas, según  
 a un acuerdo, se debe tener el jefe civil por  
 que permita el autogobierno de los, esta alina.  
 Cuanto en los países para los de las y  
 general de los. En un intento de que los  
 de a y para un de acuerdo a la dictado de un  
 ligos esta participación a fin de que los de los  
 emprendidos una vez más que con los otros por lo  
 todo. En este intento de un parte en un caso de un  
 esas descomunicaciones terminan sin llegar a otro  
 procedimiento. Dgo. Ferrer.

Oct 28.  
Don J. V. Gomez

Mi querido,

Quiero ser una de las glorias de Sagua.  
 He de haber estado a la cabeza de un tal  
 amor y el recibí a la vez la corona de  
 libre. He y por esta razón con el amor  
 que al corazón el corazón del que  
 merece al punto en un día de  
 de la. He de ser una de las glorias de Sagua.

Gomez

La Vila, och 30 d' 1915 =

Senor Fernando Rovero. P.º Comandante

Mi estimado amigo -  
 Hoy no tiene  
 tiempo de contestar respecto a apreciación  
 carta del 27, pues la recibí a una hora  
 de poca luz, como le he escrito al efecto  
 en que se le decía. Pero lo he go. a  
 punto y al momento de haberme a la  
 conducción que me da, me es grata  
 saberla que desde el primer momen-  
 to que tuve noticia del arresto de su  
 hermano Paulo, que fue en la casa  
 de algún asuntado de mala policía  
 lo cual me confirmaba por el telegrama  
 de Alcalá. Por lo demás, me con-  
 sienta gustar, en caso de poder verlo más.  
 Es, como debe ser, bastante de acuerdo  
 de sus deseos y sentimientos.  
 Lo abraza su amigo  
 J. M. G.

ria Vila, oct 30 de 1857.

Para Sr. Donem Patis

De Buenos Aires.

Mi querido Juan.

Me sorprende de como  
 haber recibido un telegrama por mi  
 de Rio de Janeiro en que me dice que  
 me sabe que he de venir a la isla  
 de Pichincha en poco tiempo y me  
 recomiendo que me ponga en  
 camino para ir a telegrama y avisar.  
 Pues hasta el momento me acordaba de  
 lo que es necesario para ir a la  
 isla de Pichincha, te explico te informo que  
 he de ir a la isla de Pichincha en un  
 vapor, pues recuento que me lo sabe  
 Juan J. —

Pasa todo en la gran ciudad, e  
 cuando, — te ama Carolina con todo el  
 de abra Felipe

Carolina

Caracas, 20 de Mayo de 1806.

Compañeros de la Libertad  
Señor J. P. de la Cruz

Mi querido amigo,

Recibo con gusto a la  
atenta carta de 10 de Mayo, por la cual me  
informas

que desde la Costa me he ajen-  
do. Por lo que al respecto de los que  
se me han atribuido, he impreso  
disparcidos de la boca de mi boca  
testamentos de mi boca publica, y a causa de  
un modo que yo como Autor de los  
que de otro modo no admito que se  
en ninguno parte del mundo. De la Autoridad  
y muy especialmente la reclusión que me  
fue de la conciencia, en lo que de se tiene por  
cualquier empresa de la que, no en el caso de  
que en haber del mal, en bienes, o como  
mucho en mundo malo.

Por así mismo voy a  
ser un gran

G. Torres

Com. Feb 3. 1765.

Quoniam loci & antiquae fortificationes  
 & canales

Scilicet ab Aug. & aliis abstantibus & sic  
 magis deus in obsequium

non in canaliculis et sic. Et sic de  
 re, magis dicitur, ab hinc ad dicitur hinc  
 actura, & in periculis pro hinc et sic de  
 lato de periculis et sic de alio, & sic de  
 maris canaliculis in periculis pro hinc et sic  
 na quibus & de alio et sic de hinc et sic  
 de hinc et sic de hinc et sic de hinc et sic  
 de hinc et sic de hinc et sic de hinc et sic

Lo salda abstantibus & sic de  
 Aug.

Wefre 1.  
 Gal. O. Peru. Feb. 1700.

San Fernando

La Virgen Madre de nuestro infortunado  
 Amigo Gal. Diego Quiro, me pide ayuda  
 caritativa para el sustento de sus hijos, el que por el  
 Gano de la Compañia de socorridos y otros  
 Sane de cargo de los que se le piden los obli-  
 gos de un General de su hijo muerto y otros  
 Cuier otros con que se le pide el oro,  
 y otros con el lo mismo de buena e  
 buena voluntad a los que me sincera  
 gratitud. Lo sabra atentamente,  
 Su amigo  
 J. V.

La Vela, oct. 3 de 1910

Dr. Juan R. Ponce Pich.

Señor General, me he acordado de recibir la  
 carta de don J. C. todos un año y me  
 tus achaques debidos a demoras de las rep-  
 uestas. Muchas gracias por todo y lo...  
 Pero por la carta que me entendí  
 mal la mala: la indiscreción a que me re-  
 giero es a la de la ley, quien como que se  
 imagina que los otros que a los no están en  
 ella ni se venían así por la ausencia de  
 veral de aquí, puesto, no debidos a ser su  
 voluntad de sus actos, y así se observa  
 como bien lo entendió el Sr. Ponce que  
 desea de preguntarle. Quiero lo de tal in-  
 dicio. No lo he visto; como lo imagino, pero  
 yo puedo recomendar que se investigue  
 por vía de Sr. P. de que un valorian un  
 no, así viene así que hoy se cree y se  
 lo como a hermano? suponerá no es que  
 que me de apreciar la amistad de sus  
 amigos que se obra muy por encima  
 del nivel. Quiero de Sr. Ponce, hermano,

que se presenten, si acaso se que ha  
 tanto y tanto tiempo de él. No debya  
 pues, que en el día imaginante, que yo  
 pensaba que lo voy a ver: yo era que he  
 sido muy valeroso y de muy le alta  
 nivel de los proceres y a la sazón se  
 le galaba. - Yo le dienes, me imagino la  
 curiosidad de él, y de los que se  
 que por él, sin al contrario que me  
 dio, nunca fue a ver a Juan. - Con  
 esto es de go que la historia me cuenta  
 cuenta que él sea en una batalla, y vino  
 una batalla con lo que me dice en la carta,  
 que lo voy a ver. - No voy a ver a Juan.  
 Juan. -

Con todo a que he dicho a los  
 tres años y a cinco años en el día  
 y un año en un día, que he dicho en la  
 carta y a los tres años que he  
 no me voy a ver.

Hecho muy pronto.

de la casa de

Juan

21th, 1774

To Benja. West

All your kind letters  
 recd. the 14th of this month  
 in regard to the said  
 paper, which I have  
 seen, and I am glad  
 to hear you are  
 so diligent in  
 your enquiries, and  
 that you have  
 already made  
 some progress  
 in the matter.  
 I have not time  
 to write you  
 more at present,  
 but I will  
 be glad to hear  
 from you again  
 when you have  
 more news.  
 I am, Sir,  
 Your Obedt. Servant  
 J. West

En solo, no. 300 bis.

Amor y caridad.

M. Guichard.

De la obra de la caridad...  
de la obra de la caridad...  
de la obra de la caridad...  
de la obra de la caridad...

Reservados los derechos...  
Reservados los derechos...  
Reservados los derechos...  
Reservados los derechos...

Con todo, en un caso, con  
todo, en un caso, con

Se abra, en un caso, con

Con todo, en un caso, con  
Con todo, en un caso, con

1845

1601 -

The first of the year 1601  
 was spent in the city of  
 London, where I was  
 employed in the service  
 of the East India Company.  
 I was appointed to be  
 one of the factors of  
 the said Company, and  
 to have the charge of  
 the goods which were  
 to be sold in the  
 city of London, and  
 to receive the money  
 which was due to  
 the said Company.  
 I was also appointed  
 to be one of the  
 directors of the  
 said Company, and  
 to have the charge  
 of the affairs of  
 the said Company.  
 I was also appointed  
 to be one of the  
 members of the  
 Council of the  
 said Company, and  
 to have the charge  
 of the affairs of  
 the said Company.  
 I was also appointed  
 to be one of the  
 members of the  
 Council of the  
 said Company, and  
 to have the charge  
 of the affairs of  
 the said Company.

I was also appointed  
 to be one of the  
 members of the  
 Council of the  
 said Company, and  
 to have the charge  
 of the affairs of  
 the said Company.  
 I was also appointed  
 to be one of the  
 members of the  
 Council of the  
 said Company, and  
 to have the charge  
 of the affairs of  
 the said Company.



1822

1822

Le 10 Mars 1822  
 Monsieur le Ministre  
 J'ai l'honneur de vous adresser ci-joint  
 le rapport que vous m'avez demandé  
 par votre lettre du 27 Février dernier  
 et de vous prier de vouloir bien  
 en faire l'usage que vous jugerez  
 convenable. Je suis, Monsieur le Ministre,  
 avec toute la haute estime et le profond  
 respect que je vous dois,  
 Monsieur le Ministre, votre très humble  
 et très obéissant serviteur,  
 Le Comte de ...

Le 10 Mars 1822  
 Monsieur le Ministre  
 J'ai l'honneur de vous adresser ci-joint  
 le rapport que vous m'avez demandé  
 par votre lettre du 27 Février dernier  
 et de vous prier de vouloir bien  
 en faire l'usage que vous jugerez  
 convenable. Je suis, Monsieur le Ministre,  
 avec toute la haute estime et le profond  
 respect que je vous dois,  
 Monsieur le Ministre, votre très humble  
 et très obéissant serviteur,  
 Le Comte de ...

de la ... a ...

de ...

de ...

de ...

de ...

11

To the Hon. Secy of the Navy  
 Washington  
 Dear Sir  
 I have the honor to acknowledge  
 the receipt of your letter of the 10th  
 inst. in relation to the purchase of  
 the land at the mouth of the  
 River in the County of  
 Prince George's and to inform you  
 that the same has been  
 purchased for the sum of  
 \$1000.00 and that the title  
 to the same is now in the  
 hands of the Navy Department.  
 Very respectfully,  
 J. M. Smith

To the Hon. Secy of the Navy  
 Washington  
 Dear Sir  
 I have the honor to acknowledge  
 the receipt of your letter of the 10th  
 inst. in relation to the purchase of  
 the land at the mouth of the  
 River in the County of  
 Prince George's and to inform you  
 that the same has been  
 purchased for the sum of  
 \$1000.00 and that the title  
 to the same is now in the  
 hands of the Navy Department.  
 Very respectfully,  
 J. M. Smith

To the Hon. Secy of the Navy  
 Washington  
 Dear Sir  
 I have the honor to acknowledge  
 the receipt of your letter of the 10th  
 inst. in relation to the purchase of  
 the land at the mouth of the  
 River in the County of  
 Prince George's and to inform you  
 that the same has been  
 purchased for the sum of  
 \$1000.00 and that the title  
 to the same is now in the  
 hands of the Navy Department.  
 Very respectfully,  
 J. M. Smith



Com. a pla, av. C. Lu.  
av. G. L.

Manuana h. t. m. s.

Al. m. m.

Al. G. m. s. L. m. s.

Al. m. m. a. l. g. e. t. a.  
del. l. g. l. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
je. del. g. l. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.

Al. m. m. a. l. g. e. t. a.  
del. l. g. l. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
je. del. g. l. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.

Al. m. m. a. l. g. e. t. a.  
del. l. g. l. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
je. del. g. l. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.

Al. m. m. a. l. g. e. t. a.  
del. l. g. l. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
je. del. g. l. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.

Al. m. m. a. l. g. e. t. a.  
del. l. g. l. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
je. del. g. l. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.  
m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s. m. s.

Saludo por Wm. Framp. Framp.  
Framp.

1777. J.

M. Nuncio B. Velturi. Ego. Tabou cib.

Genoa.

Ho mi sea Camera si quia pregrata  
nos habemus que Juana Salis fe  
mente lo aut no amola. Dis ansuol  
la disputa. Spectoso remenss.

Genoa.

Jube si. Pim. Haro. e. P. de.

huicob mi uny mitor. Cado lura  
u. am. Genoa.

Caro. M. de. S. de. br.

huicob mi uny mitor. Cado lura. Salis.

Genoa.

1775.  
Ges. julio p. 1775.

Com. Gust. lo. Antonio de Solís  
a rector de la Universidad de  
Cochabamba en carta de 1775. sobre  
univ. de manana. Su Magestad  
1775.

1775.  
Miguel de Morúa.

Quilico en carta del Sr. P. P. P.  
recaída de 1775. que se archiva  
del. de 1775. Su Magestad  
1775.

Bogotá.

Nov. 6.

D. Gabriel Smith Mayor.

Eso.

Nombrado el Sr. Domingo A. Corniel Agente del  
 Ejecutivo del Estado ante el Gobierno Nacional,  
 autorizada por un decreto editorial, hoy se refe-  
 sible, se aplaude en un momento, así como un  
 Decreto infortunadamente por un invariable adherido  
 al general Govea, por un comido y la que en un  
 sus antecedentes de hecho públicos de otros. Que por sus  
 sus servicios en el servicio del bien del Estado.

Doy fe a lo que  
 Doy fe a lo que

Auto. 7.º b.  
Auto. Graniza.

San Luis.

A sus juicios y experiencias que en cosas  
y a la quietud de mi Orlabración y  
Compañerismo, recomiendo de tres  
especial a mi querido amigo Sr. D.º  
D.º Pet.º de ... que ... y ...  
... que ... entre ...  
Lo abraza su amigo Tomás.

Auto. Graniza Pet.º

San Luis.

Prohibido. Con esta misma fecha, queda  
de ... Graniza ...  
... que ...  
... que ...  
... que ...  
... que ...  
Lo abraza su amigo Tomás.

Commissaire de la Marine et de l'Hydrographie.

M. de Combes

Paris

Monsieur le Comte, j'ai l'honneur de vous adresser ci-joint le rapport que vous m'avez demandé par votre lettre du 10 courant. Ce rapport est divisé en deux parties. La première est relative à l'état actuel de la marine militaire, et la seconde à l'état de la marine commerciale. J'ai cru devoir vous adresser ce rapport en deux exemplaires, afin que vous puissiez en faire part à Messieurs les Ministres de la Marine et de l'Hydrographie, et à Messieurs les Membres de l'Assemblée Nationale. Je suis, Monsieur le Comte, avec toute l'estime et toute la haute estime de votre dévoué et fidèle serviteur, Monsieur de Combes.

Le rapport est divisé en deux parties. La première partie est relative à l'état actuel de la marine militaire, et la seconde à l'état de la marine commerciale. J'ai cru devoir vous adresser ce rapport en deux exemplaires, afin que vous puissiez en faire part à Messieurs les Ministres de la Marine et de l'Hydrographie, et à Messieurs les Membres de l'Assemblée Nationale. Je suis, Monsieur le Comte, avec toute l'estime et toute la haute estime de votre dévoué et fidèle serviteur, Monsieur de Combes.

Le rapport est divisé en deux parties. La première partie est relative à l'état actuel de la marine militaire, et la seconde à l'état de la marine commerciale. J'ai cru devoir vous adresser ce rapport en deux exemplaires, afin que vous puissiez en faire part à Messieurs les Ministres de la Marine et de l'Hydrographie, et à Messieurs les Membres de l'Assemblée Nationale. Je suis, Monsieur le Comte, avec toute l'estime et toute la haute estime de votre dévoué et fidèle serviteur, Monsieur de Combes.

II

D. J. S. C. Cascaj...

Querido Sr. Sr. Don Simón de la Sierra  
 Lo de que el Sr. Don Simón, que me ha escrito  
 acerca de la Compañía de Jesús, para que me  
 diga si he de ir a ella, me ha escrito lo que  
 dice. Yo le he escrito lo que me ha escrito  
 yo, pero yo no sé si he de ir a ella, porque  
 yo no sé si he de ir a ella, porque yo no sé  
 si he de ir a ella, porque yo no sé si he de  
 ir a ella, porque yo no sé si he de ir a ella,

Yo le he escrito lo que me ha escrito  
 yo, pero yo no sé si he de ir a ella, porque  
 yo no sé si he de ir a ella, porque yo no sé  
 si he de ir a ella, porque yo no sé si he de  
 ir a ella, porque yo no sé si he de ir a ella,

Yo le he escrito lo que me ha escrito  
 yo, pero yo no sé si he de ir a ella, porque  
 yo no sé si he de ir a ella, porque yo no sé  
 si he de ir a ella, porque yo no sé si he de  
 ir a ella, porque yo no sé si he de ir a ella,

III

Don Juan de los Rios

El Estado de los Indios en posesion  
de la Cruzada de San Juan de los Rios, y  
su fe, y devocion a los señores de la corona  
y a la Santa Iglesia, y a la Santa Cruzada  
y a la Santa Cruzada de San Juan de los Rios.

Yo, Don Juan de los Rios, en el nombre de  
Dios, y en el nombre de la Santa Cruzada  
de San Juan de los Rios, y en el nombre  
de la Santa Cruzada de San Juan de los Rios,  
y en el nombre de la Santa Cruzada de San Juan de los Rios,  
y en el nombre de la Santa Cruzada de San Juan de los Rios.

Yo, Don Juan de los Rios, en el nombre de  
Dios, y en el nombre de la Santa Cruzada  
de San Juan de los Rios, y en el nombre  
de la Santa Cruzada de San Juan de los Rios,  
y en el nombre de la Santa Cruzada de San Juan de los Rios,  
y en el nombre de la Santa Cruzada de San Juan de los Rios.

Salvo en San Juan de los Rios  
a los 10 dias del mes de Mayo de 1704.

Paris, le 10 Mars 1789

Monsieur le Comte de Saxe  
Comte de Saxe

M. le Comte de Saxe

Je vous prie de m'excuser si je ne vous envoie pas  
plus tôt le projet de la loi sur le mariage civil, mais  
il est en ce moment en discussion au Parlement.

Je vous prie de m'excuser si je ne vous envoie pas  
plus tôt le projet de la loi sur le mariage civil, mais  
il est en ce moment en discussion au Parlement.

Je vous prie de m'excuser si je ne vous envoie pas  
plus tôt le projet de la loi sur le mariage civil, mais  
il est en ce moment en discussion au Parlement.

Je vous prie de m'excuser si je ne vous envoie pas  
plus tôt le projet de la loi sur le mariage civil, mais  
il est en ce moment en discussion au Parlement.

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are unable to attend to the business of the office at present. I will endeavor to do all that is possible for you in the meantime. I am, Sir, very respectfully,  
 Your obedient servant,  
 J. M. Smith

J. M. Smith  
 Secretary

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are unable to attend to the business of the office at present. I will endeavor to do all that is possible for you in the meantime. I am, Sir, very respectfully,  
 Your obedient servant,  
 J. M. Smith

Comme vous m'avez écrit par votre lettre du 6 de ce mois.

Monsieur le Comte

de Chabot

Je vous remercie de m'avoir écrit le 22 de ce mois. Je suis content de vous voir en bonne sante.

Je suis content de vous voir en bonne sante. Je suis content de vous voir en bonne sante.

Je suis content de vous voir en bonne sante.

I have been in the above-mentioned  
 place for some time, and have  
 been very much pleased to see  
 the progress of the work, and  
 the success of the mission.  
 I have also been very much  
 pleased to see the success of  
 the mission, and the progress  
 of the work. I have also been  
 very much pleased to see the  
 success of the mission, and the  
 progress of the work. I have  
 also been very much pleased to  
 see the success of the mission,  
 and the progress of the work.

Your friend  
 J. J. J.

I have been very much pleased  
 to see the success of the mission,  
 and the progress of the work. I  
 have also been very much pleased  
 to see the success of the mission,  
 and the progress of the work. I  
 have also been very much pleased  
 to see the success of the mission,  
 and the progress of the work.

Yo y de V. M. a los nob. católicos.

Yo y de V. M. a los nob. católicos.

Yo y de V. M. a los nob. católicos.

Yo y de V. M. a los nob. católicos.

Yo y de V. M. a los nob. católicos.

Yo y de V. M. a los nob. católicos.

Yo y de V. M. a los nob. católicos.

Yo y de V. M. a los nob. católicos.

et p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e  
 p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e  
 p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e  
 p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e  
 p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]e

La Plata, noviembre 11 de 1786.

El Sr. Dn. Juan de los Rios.

Mi querido Padre. Recibi el favor de su  
 Dn. conplacido mucho saber que usted está  
 bueno. Todos en casa se saludan acaloradamente  
 y amante a su nueva Cruz para la Cruz  
 de la Cruz de los Rios mediano Cruz es  
 Tarea. En vista y en forma se dijo lo  
 que alego de que Dn. Juan presento a Dn. Juan  
 y recibidos en el momento. Muy interesado  
 de que sus intereses fuesen me fui a Don  
 Jb. Amuniqui a mi hermano Don Manuel  
 pero este, quien es como yo lo he hecho o  
 algo peor, cree que no me voy a la  
 del plaueta, Cruz de los Rios que con  
 me como me dice que el Sr. Cruz de los  
 Rios y una, y este por irrotulo y  
 via a Trabalar alla. Si tu hubieras  
 prometido algun negocio, avisame lo por  
 sollicito a otra persona que me admira  
 te es. y si no, obligate a por a  
 la por el ver que resoban. De recien  
 que esto me da rabia y pena

Respecto

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I have the pleasure to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,  
 Yours obedient servant,  
 J. M. [Name]

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I have the pleasure to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,  
 Yours obedient servant,  
 J. M. [Name]



I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I have the pleasure to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,  
 Yours obedient servant,  
 J. M. [Signature]

J. M. [Signature]  
 [Faint handwritten text at the bottom of the page]

Coro. mancha / 11. 11. 11.

Don Juan de S. Juan

Al Sr. Juan de S. Juan

atentamente y me es gran admiracion le  
que me cubre vosceda en el libro.

Comuniqué al Sr. D. Juan de S. Juan  
tudo lo que se me ordeno en el respecto  
a la casa y me dio que yo se le  
oye de vos los cinco mil libras que  
le ofreci segun su orden.

Comuniqué al Sr. D. Juan de S. Juan  
lo que se me ordeno en el respecto  
de la casa y me dio que yo se le  
oye de vos los cinco mil libras que  
le ofreci segun su orden.

En un...  
Le deseo...  
D. Juan de S. Juan

La Isla, conocida de los

Señores Hermanos Xicotépeque y Ca. Caracas.

Estimados Amigos.

He a guisa de memoria  
de lo de los cafés de la isla.

En el Gobierno de C. de C. en un  
pago a los de la Isla a los cafés  
faltó a D. 295 y de lo usual que  
quedó para los cafés de la Isla  
D. 121.000. Los recibidos de los  
cafés de la Isla que son guardados en  
los cuartos de la Isla y de los  
de la Isla.

En otro día se verá que  
son cuantía para tener en la isla  
los de la Isla y de los de la Isla  
de la Isla.

Del Garcia y Ca. -

de la Isla y Ca. -

St. J. de los



II

Eximio Sr. D. ... Sr. ...

Sr. D. ... que yo he sido ...  
 ... de ... de ...  
 ... de ... de ...  
 ... de ... de ...  
 ... de ... de ...  
 ... de ... de ...

... de ... que ...  
 ... de ... que ...  
 ... de ... que ...  
 ... de ... que ...

... Sr. ...  
 ... Sr. ...  
 ... Sr. ...

Nov 19.  
Al Sr. D. Teodoro.

Es una de mis obras y mas brillante es de  
la que me acuerdo que he escrito y en mis  
mejores colaboraciones de los últimos tiempos  
de la vida en el mundo. Pero he sido para  
magnificancia por los artículos, si es que me  
debe dudo el entusiasmo en que he sido  
desgraciada. Tu proporción de ideas y considero  
sobre la población de un Estado. Todo  
el que puedo escribir en mas de un ho-  
liva puede hacerlo.

al Sr. D. Teodoro -  
Su amigo  
E. C. C.

Dr. M. Medina. Cond. de ...  
Ciro -  
Don Abraham ...  
Contribución ...  
E. C. C.

1788. 19.

Sal. Manuel A. Garcia. Calcutta. m. d. c. lxxxviii

Mientras te escribo ya Anglaterra deviene  
 que en adelante eschate la marmara de a  
 nino. Mando a b. g. u. p. i. n. s. a. d. a. r. u. e. l. o. n. g. o.  
 La parte imprimida, segun el b. p. u. e. l. l. o.  
 que una vez que el b. p. u. e. l. l. o. e. l. l. i. b. r. o.  
 la haya echado de su redimicion al  
 deca. Conser. d. i. s. t. a. r. m. i. o. n. e. s. r. e. s. p. e. c. t. a. n. t. e.  
 en fin de la Comand. - A. p. e. l. l. a. s.  
 a. n. d. e. - Se abra a m. d. c. lxxxviii. - Com.

Recomiendo el que lea en tan breves  
 por un pueblo unico - 1788.

Cañon de San Mateo

1801

Calabu. <sup>Calabu.</sup>

Al. Quidam Navar. N. a. grot. de minima  
 a. tis. des. intenas. nich. m. - Cuy. f. o. t. e.  
 ab. de. t. e. a. b. h. y. s. ; a. t. o. r. s. h. u. b. i. t. i. n. i. u. m.  
 d. e. h. a. g. u. i. t. u. a. t. e. r. e. c. u. r. s. u. m.

En com. el arch. romano de ruinas  
 Ciudad P. de. a. me. p. o. r. e. v. i. s. i. b. l. e. a. l. t. e. r. m. e. s.  
 P. de. t. o. t. e. s. u. n. i. v. e. r. s. i. t. e. t. u. a. h. a. g. u. i. t. u. a. t. e. h. i. s. t. o. r. i. a. d. e.  
 f. a. d. e. p. o. r. t. e. a. l. t. e. r. m. e. s. h. u. b. i. t. i. n. i. u. m. t. e. l. e. p. e. s.  
 h. a. b. e. u. n. i. v. e. r. s. i. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s.  
 u. n. i. v. e. r. s. i. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s.  
 e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s.  
 e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s.  
 e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s.  
 e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s.  
 e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s.

Los t. d. i. g. o. t. e. l. i. g. o. a. n. t. e. a.  
 f. a. d. e. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s.  
 e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s.  
 e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s.  
 e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s.  
 e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s. e. l. a. g. u. i. t. u. a. t. e. s.

Todt i mund se uicia hant b anglos  
 y dno dicitur, pensese que hi otra  
 dia munde nunt. pumades todas mas  
 hane, itay, unky de pucha y exalt  
 unky dno dicitur fin nunt. Estano muy  
 mal concertos, no se occipe b General  
 de de tuch d'atle que mouelas un pas  
 d'atle. Si qui un paca que dicitur  
 y use paca e nunt lo la d'atle que  
 del d'atle (ad. 9) ha d'atle que hane  
 in eua occision.

A tener unos d'atle d'atle  
 para alguna ota alli d'atle b d'atle  
 de d'atle, nunt, nunt d'atle de d'atle  
 d'atle, d'atle d'atle d'atle, algunos d'atle d'atle  
 para d'atle d'atle d'atle d'atle.

Duchos de d'atle d'atle, por b d'atle  
 de d'atle d'atle. Si d'atle d'atle d'atle  
 no, d'atle b d'atle d'atle, nunt, que que que  
 de un un d'atle d'atle d'atle. d'atle d'atle  
 tanto in un d'atle d'atle un d'atle d'atle y que  
 que se d'atle d'atle d'atle b d'atle d'atle d'atle  
 d'atle d'atle d'atle d'atle. d'atle d'atle que d'atle  
 un d'atle d'atle d'atle.

Quant a d'atle d'atle d'atle d'atle

arago. Que hi ha lo que d'ella de  
 partit. No fou mes dia restada que hi  
 de muntar, lo que el Rey ha volent a ja  
 hi x'quinta, y ague lo lloch per d'altres  
 y d'altres, y per als d'altres que hi ha. S'ha  
 hunc hunc p'les a por un sol' que x' d'ora  
 no que a p'ra f'ra que al d'altres  
 usis d'altres. La venuda al muntar lo  
 dia de f'ra que lo lloch, per el d'altres  
 d'altres en f'ra, n'ha que n'ha de lo  
 d'altres d'altres d'altres d'altres d'altres  
 tota ya que entre muntar s'ha s'ha s'ha  
 f'ra a d'altres.

d'altres d'altres d'altres d'altres d'altres.

No m'ha d'altres d'altres d'altres d'altres d'altres.

No m'ha d'altres d'altres d'altres d'altres d'altres  
 d'altres d'altres d'altres d'altres d'altres  
 en d'altres d'altres d'altres d'altres d'altres  
 tota d'altres d'altres d'altres d'altres d'altres  
 d'altres d'altres d'altres d'altres d'altres  
 f'ra d'altres d'altres d'altres d'altres d'altres  
 d'altres d'altres d'altres d'altres d'altres  
 d'altres d'altres d'altres d'altres d'altres  
 f'ra d'altres d'altres d'altres d'altres d'altres



The first part of the paper is a list of names  
 and addresses, which are written in a very  
 faint and illegible hand. The names appear to be  
 of various origins, and the addresses are scattered  
 across the page. The handwriting is so light that  
 many of the words are difficult to discern, but  
 some recognizable words like "London" and "Paris"  
 can be seen. The list seems to be a collection of  
 names and locations, possibly for a directory or a  
 record of some kind. The overall appearance is that  
 of an old, faded document where the original  
 text has become almost entirely illegible due to  
 the age and the quality of the ink or the paper.

Exped. a la sala, un 20 de Mayo  
 Excmo Sr. D. Juan Sandoval

Mi querido amigo. Dado los sucesos de  
 Cortatubo, recien de los que se de  
 de la Amilla, que solo con el deseo de  
 sus intereses, le intimare el punto. Dijo que  
 ay una muy mala.

Los intereses y ad... de la congre  
 Justo. Tienen modo bueno lo fue en die  
 de la fuerza. Tena buena que el lorigo  
 dictare el goma medite para de sus en  
 la Andlania del valle lo que a par  
 nombrando Cuervillos en la lengua. Esto  
 me va a gozar de lo que me han tratado  
 obisado y ad... impetrio me es un me  
 cin. Este ultima lengua es falsas y  
 vana aqui, por no haber nada de otro.

No es causa de inter... de Santos que  
 ha de mueren de la inter... en los  
 Pzo Antioquia, que fue al obispo de  
 granmente un al otro. Se en Antioquia  
 to del Edo de Antioquia a la obisado  
 hebe en tal punto de modo explicado

a. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



à Paris, le 15 Mars 1789.

Monsieur le Comte de Montmorin  
40 ans.

Monsieur le Comte de Montmorin

Je me flatte que vous  
en voyez de la part de tous les  
deux, je suis sûr de l'être.  
Nous sommes en ce moment  
nous de jeter les bases d'un  
à l'égard de votre situation de l'État de  
accepter par un moyen direct. Vous  
à l'égard de votre situation de l'État de  
des de votre situation, que vous  
vous en voyez de la part de tous les  
deux, je suis sûr de l'être.

Je suis, Monsieur le Comte, votre  
dévot serviteur  
L. M.

La Rochelle, le 10 de Mars.

Monsieur le Comte de la Rochelle.

Je vous prie

de m'excuser

de ne vous avoir pas écrit plus tôt. Je suis à la Rochelle depuis quelques jours et j'ai eu beaucoup de travail. Je vous prie de m'écrire quand vous aurez un moment de loisir. Je suis avec toute l'affection possible

Votre dévoué  
G. de la Rochelle



1785. 1.  
 Al Sr. Don Juan de los Rios.

Señor Don Juan de los Rios  
 El Sr. Don Juan de los Rios me dice que  
 ha de venir a la Corte para ver a  
 V. M. y por saber en que tiempo  
 del fuero de la Ley Civil le ha de  
 valer. Que la Ley Civil le ha de  
 valer que la organización dicha se  
 establece por la Constitución. Y  
 informarme detalladamente lo poned  
 a V. M. en su poder.

siguiente. <sup>M. 12.</sup>  
Pendant del Consejo Municipal.  
San Luis.

Resuelto. Pido directamente informes al Jefe de  
el cuerpo de la Guardia que los da para saber todo  
origen de la diferencia que existe entre un cuerpo  
idéntico y a quella autoridad. - Dando al Consejo  
un cuerpo autónomo, fírm, con leyes, por  
particular de un caso que en el caso y en los  
de las acciones de dicho cuerpo no se tiene que inter-  
venir el Jefe local.

Protestando informes al Adminis-  
trador para saber la concurrencia -  
J. J. Flores.

De 7 de 11  
Sr. Sr. Garcia

Quiero - Me Ganas en su amor  
Lo saluda atentamente Sr. Sr. Garcia  
Garcia

Señor Sr. Sr. Sr.

Recibe un abrazo de tu señora  
y todos los deseos. Como si fueras la  
cara - siempre que  
V. Sr.

Comisario de los

Don Juan de los Rios, y Guain.

Se retira de un gen

Se retira de un carta

Al 10. ante de Carta a los pa. hombres,  
y se cree lo que se cree sobre el alga  
y sobre.

En los tribunales de la Alameda representen  
te de los jueces de la Corte (y a goza de lo  
plena libertad, de lo cual me puse como Magni-  
tudo y como recordo de la situación normal, en  
te muestra que en todo el mundo se fin. de lo de  
Sual. y Gomez... y otros, muy de los de inter-  
venio, en como. Prudencia en como. Particular, en  
los decisiones de los jueces; a esto a oponer mis pro-  
cipios y mis Convicciones, que no como a Guain.  
hene nocion exacta de pare que la competencia  
sea inordinacion a un poco de libertad al rey... No  
no creen que un Carácter es decir a un  
sentencia de al manana, pero yo creo que un  
Carácter y un carácter, es saber ocupar un  
puesto y no de parte un carácter por tantos  
todo de Guain. Oregando que o justicia lo.

D.

Acompaña, yo tengo en esta, como  
 en el que haga el buen suceso, y un obsequio  
 a que, por no menguado que en otra parte  
 se postule de que para tener el verdadero  
 valor de las cosas de la vida, me que  
de la vida es de abstracción. En esta se ve  
 que cuando la Industria se me ha acercado  
 lo mismo se ve a pedirle o implorarle un favor  
 favorable o diverso a ninguno de ellos, y así en  
 tenerse sin desmoronarse de una línea que es  
 la mas propia para quien quiere saber ma-  
 yoría en la mas insignificante de las cosas.  
 Ahora bien, a V. me da a ver de lo  
 que demandó ante el Ministerio de Abenciones  
 Yeteranas, será porque no se ha acordado  
 a aquel despacho, o donde se le ha oportu-  
 namente.

Me acuerdo lo que le escribí de que  
 se me dio acerca del asunto perdido de  
 un libro de los papeles retirados en el  
 crímen de Algarofa. Demandedo el  
 libro a Escrito recibí a Fiscal del Ministerio  
 Público a apersonarse al asunto, Comisario  
 a un padre general. D. J. M. S. Jimillo, de  
gado Titular a convocar de él, y luego por

~~III~~

habeo? Pido, y por lo tanto el papeo que destino  
 con los de Chile, como el Papeo de  
 Lima etc. que las de Chile se venden en los  
 libros de otros de Indias. Se los vende a cinco  
 oia en el de Indias y el de Indias de los Indios,  
 un libro se vende a probador que a la quere  
 va en el de Indias de los Indios a un con  
 oia de los probados que a la quere a un con  
 va en el de Indias de los Indios a un con  
 va en el de Indias de los Indios a un con  
 va en el de Indias de los Indios a un con  
 va en el de Indias de los Indios a un con  
 va en el de Indias de los Indios a un con  
 va en el de Indias de los Indios a un con  
 va en el de Indias de los Indios a un con  
 va en el de Indias de los Indios a un con

Si el ser oír a el Estado, no será  
 quier cosa ni tenga facultad, pues aquí  
 ha de haber para hablar de unis lo interona  
 de los de el dato, que es. Los Romanos to  
 do dice aquí y otra vez interona. Como  
 el un con a quier con que es a lo o con  
 gía del unis de Indias. Por menar que  
 no es por otra del Indios que está el con  
 de como dice, pero tres con, en el Indio.



La Plata, 10 de Mayo de 1810.

Mi querido

Señor Don Juan Manuel de Rosas

Quilmes.

Señor don Juan Manuel de Rosas

Me he acordado de lo que me escribió en la última carta que me escribió a Buenos Aires, en la que me decía que me había escrito una carta que me había escrito, pero que no había podido encontrarla. Me he acordado de lo que me escribió en la última carta que me escribió a Buenos Aires, en la que me decía que me había escrito una carta que me había escrito, pero que no había podido encontrarla. Me he acordado de lo que me escribió en la última carta que me escribió a Buenos Aires, en la que me decía que me había escrito una carta que me había escrito, pero que no había podido encontrarla.

Me he acordado de lo que me escribió en la última carta que me escribió a Buenos Aires, en la que me decía que me había escrito una carta que me había escrito, pero que no había podido encontrarla. Me he acordado de lo que me escribió en la última carta que me escribió a Buenos Aires, en la que me decía que me había escrito una carta que me había escrito, pero que no había podido encontrarla.

Soy su afectuoso amigo  
 J. M. de Rosas

Por lo demas, aplaudo el que Vd. sepa  
 el fallo para evitar por un punto que  
 sea en el caso de ser en que se procede y probar  
 que haya ley que sea hoyan sido los concurrentes,  
 esto seria castigarlos.

Mucho estimo su deseo de estar á mi lado  
 ocupando un cargo, si así no lo ofrece, por  
 que desde que me emancipé dije en mi Abandón  
 que no venia á hacer Gobierno nuevo, sino á con-  
 tinuar el estableciendo la paz en el antiguo de la Cons-  
 titucionalidad. Lo de cambiar es un documento  
 lo analizo, la patria estaba por edas á mi es  
 un punto de vista y no había sido propio de quien  
 como yo, aspiraba, no á hacer partidos ni á crear  
 divisiones, sino á unir lo interior del Estado en  
 el punto de Honor, y otros, no había de polítics  
 como pretendían los diversos intereses y estatuos de  
 cada uno. un punto de vista es todo aquello que á la Comu-  
 nidad le interesa. Si se aluna momento el Estado  
 necesita de los servicios de Vd., en tanto que  
 los solicite.

Sea su amigo  
 J. J. G. J.

Nov. 8.

Jeze de la Portale

Jeze de la Portale

En l'an 1792, le 20 Mars, j'ai eu l'honneur  
 de me voir venir par le Sr. de la Portale  
 et de lui avoir remis la somme de 1000  
 livres pour le paiement de la dette de  
 la dite Portale, laquelle somme a été  
 payée par le Sr. de la Portale, le 20 Mars  
 1792, et a été reçue par moi, le 20 Mars  
 1792, et a été payée par le Sr. de la Portale,  
 le 20 Mars 1792.

Not 6  
 D<sup>o</sup> Eugenio A. Vives.

Quilido. sus obras por el <sup>caro</sup> Compliment  
 de Angl. Comp.

Argut. y ye avil. Caricatura -

Si Navinam i vras  
 de Argut. llega a una persecucion,  
 como prende con los Amorados del a  
o da donde avil o un matamurdi. o  
don es con el caricatur o de la luna  
exactamente y con absoluta ese en, la a  
chabe el se comunicaba a su rebelde.  
Argut.

De la muerte o admir.

De la Reca es que de este caro o  
culos y movido de exp no estuvo per  
el que se iba en el caro o de este caro o  
Argut.

Contiene el Gracal.

A. 30 doc. a 10 <sup>o</sup> l. una.	10180.
B. 20 " a 4 <sup>o</sup> " "	9.
C. 10 " "	10.
D. 20 " " 12 " "	24.
E. 20 " " 9 " "	18.
G. 10 " "	7.50
F. 6 " "	6.
H. Un volumen.	5.
I. Un volumen a 10 <sup>o</sup> l.	8.
J. Cuatro vol. variados.	7.50
K. Un volumen.	3.
Emblemas.	10.
Contenido a todo.	2.
	<hr/> 290

Alta Gracia de Arce  
y Pto de Uña.

Contiene el Gracal.

A. 30 doc. a 6 <sup>o</sup> l. una.	10180.
B. 20 " a 4 <sup>o</sup> " "	9.
C. 10 " "	10.
D. 20 " " 12 " "	24.
E. 20 " " 9 " "	18.
G. 10 " "	7.50
F. 6 " "	6.
H. Un volumen.	5.
I. Un volumen a 10 <sup>o</sup> l.	8.
J. Cuatro vol. variados.	7.50
K. Un volumen.	3.
Emblemas.	10.
Contenido a todo.	2.
	<hr/> 290

Alta Gracia de Arce  
y Pto de Uña.

La Vda. no. 2. 0. 11. 0.

o. De Juan Luis.

Via.

Ala. Juan. Amigo.

Ep. B. A. Cu. en por

caro y le envío a Juana de las Mercedes  
retrato, se adjunta la lista de precios.

Es un desconfort de S. Carlos, partiendo de  
50 miles de estibos que aboga y

una reunión. Vale para un programa  
muy bajo para información de una parte

grande. Ahí voy a ver, en el E. por  
delante de un le estacione entregando a la

en los años. Si necesito más que avisar  
por correo. El órgano de B. A. decididamente

la lista y la cantidad de docenas que quisiera  
de carne de vaca le envío un correo.

Ya lo envío que Américo por teléfono.

Te doy que el abo. a

J. Torre.

Unguent. 700.23 -

St. Nicolaus Caricis Verturi.

34. Ex. Colomab. Carac.

Reclia. Postq. deirene à gyin fere  
 eno gnote et o. Antimato bueto, si  
 d'at cabest à la l'iaia -

Nota saluat maricane p' su ubi  
 S. ant. p'ra 1000 Caricis Aug. h'clita.

1. 1000.

simulini p'ongaly -

Pucl. unu.

Renti cora. I. diuio, p'ula saloni p'ublica

Bondap. cligri le à 1000. 1000. 1000. 1000.

no p'otri clade et 1000. 1000. 1000. 1000.

unibus no p'ga ubi n'omb'ant.

p'ra t'ing. 1000. 1000. 1000. 1000.

1. 1000.

1000. 1000. 1000. 1000. Pucl. unu.

Reclia t'ata. - 1000. 1000. 1000. 1000.

no p'otri clade et 1000. 1000. 1000. 1000.

ad remp'ora et de agui. - 1000. 1000. 1000. 1000.

p'ra t'ing. 1000. 1000. 1000. 1000.

1. 1000.

no. 26.

Sr. Excmo. Sr. D. Juan de Goyaz

Quiero Mil gracias por la favor a tu amor.  
 Saludo a mi familia. Tu amigo  
J. Torres.

Sr. D. Juan de Goyaz.

Te heo tu nombre de Contador de Goyaz.  
 En su virtud yo te doy el acta  
 de diez y siete de Mayo de 1764.  
J. Torres.

Sr. D. Juan de Goyaz.

A ti y a tu familia estimada  
 por parte de mi familia. Tu amigo  
 me da un abrazo. Tu amigo  
J. Torres.

10th March 1845.

Dear Sir,

I have the honor to

acknowledge the receipt of your

letter of the 27th inst.

in relation to the above.

I have the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I have also the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I have also the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,  
Your obedient servant,

J. H. [Signature]

La Vela, nos. 24 Oct. 95.

Señor J. J. Estévez,  
Miriame.

Si Quirós, Comodoro y Cap. No. 1  
ya ha referido a su punto del 9 a  
los Comandantes y similitudines, yo sé que  
no Antón de Quiroga, pero yo sé que  
lo he de averiguar.

No me imagino que en cuanto a pro-  
piedad que el Sr. Comandante de esta Armada  
de los Comandantes Antón de Quiroga. El Sr. Comandante  
de Tratar, lo que me por parte, saber que  
cia de servicios que el Estado derivaría de  
esta obra, "merced a un marino y a un  
de toda persona servada, de todo el mundo  
para nosotros no estamos perdidos por la ser-  
y el bien resalta siempre, cuando lo por a  
antros la "merced de Louisa y Juan. -  
gas al Comandante de esta Armada que espero mere-  
de esta unión en el Sr. Comandante de Tratar  
i iba, anche para que sepan la Obra  
de Miriamite -

Lo abraza en amor y gloria  
Ya el punto de reunión fueran por el Sr. Comandante  
está en la Guarnición. Llegan de un momento a la  
1895

Que ninguno puede averiguar que fue o no  
por alguno del Sr. Estévez, pero siempre  
con la intención de lo contrario, por decir el Sr. Estévez



Agil

1788.

Ala de Don. Pelayo Cantón (P)  
 Fracia me salu. Uyoa. Don. Uta?  
 Wundcia mundanch. Puno  
 Com. Puno. - Uyoa. Uyoa.  
 Com.

1788.

Don E. Est.

Puno.

Reitor. El cargo a que se refiere  
 es nacional y adueno de miso resomen  
 de a quien se lo eludencia. Saludo  
 pua no con. Lo abija de unya.  
 Com.

no. unca de Puno.

Puno.

Reitor. Que Contador Justos.  
 Sob una resumen de deca por via mi  
 Puno. Última carta de Uyoa de Puno  
 Garcia. Puno. unya. Com.

Paris le 20 Mars 1793

Mon

Monsieur de

Estimable Compagnie.

Je vous prie de

me faire savoir si vous avez

quelques exemplaires de la  
 nouvelle édition de l'Encyclopédie  
 de Diderot et de la Pléiade de  
 M. de la Harpe, que vous pourriez  
 me vendre à Paris, ou à  
 Lyon, ou à Marseille, ou à  
 Nîmes, ou à Montpellier, ou à  
 Toulouse, ou à Bordeaux, ou à  
 Pau, ou à Bayonne, ou à  
 Nantes, ou à Orléans, ou à  
 Rouen, ou à Caen, ou à  
 Lille, ou à Valenciennes, ou à  
 Metz, ou à Strasbourg, ou à  
 Colmar, ou à Bâle, ou à  
 Mulhouse, ou à Neuchâtel, ou à  
 GENEVE.

Je vous prie de m'en adresser  
 un exemplaire de chaque

avec le prix de chaque.

Je vous prie d'agréer, Monsieur,  
 l'assurance de ma haute et  
 respectueuse estime.

Ms. 28.

Juan J. By...  
 Prácticamente...  
 de...  
 de...  
 de...

de...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...

de...  
 de...  
 de...

La tela, no. 08 at 15.

Quero saber

meu valor.

Meu estimado amigo,

Quando recebi sua carta de 21 de Maio, fiquei muito contente por saber que o Sr. João de Sousa estava bem e que se estava a fazer o curso de Direito. E como já se sabe, a vida é curta e a saúde é preciosa, por isso, sempre que me ocorre pensar se não seria preferível, caso de que o volume de água seja excessivo, e que eu possa fazer algo de mais útil e útil, deitar-me a descansar, não se arcando com o custo de mais de cinco mil dólares. Não há de se acrescentar nada à vida por mais de 1000, e os outros, que saíram da água

Caso de no encontrarlo en tanto -  
 Que sea un un clivado, sea o es agua  
 que pueda servir para un un punto de  
 vista o un estable -

Aquí tengo abierta un nuevo  
 caso de agua que puede servir de  
 agua a del nivel de los ríos, en los que  
 se aplican al mismo fin -

Hecho para el fin de un  
 de la información que de el Sr. Torres -

El sector de los ríos de los ríos  
 de los ríos -

En la ciudad de  
 Madrid.

Die 5<sup>ta</sup>  
 Gal. Julia J. Francis.

Caracas. F. caub.  
 Enten ou infomancia, ou na la  
 colata para lo pogo de un ang.  
 de sal de Amalguara. Am.

Am.

Gal. Julia Patricia. Caracas.

Die 5<sup>ta</sup>  
 Reginald J. Riera.

Caracas.  
 Succion para de agua a m  
 el corce y para de dera docto. Salina  
 de Amalguara. Am.

Am.

Caracas  
 Amalguara de Amalguara de Amalguara  
 para de Amalguara de Amalguara de Amalguara.

Am.

La Plata, Domingo 5 de Mayo

Al Sr. P.

Dominico S. Martínez.

indiano.

Mi apreciable amigo.

En esta que se expresa  
 a un apreciable Sr. P. y a un Sr. P. me  
 diriges con el fin de herirte los buenos deseos  
 de mi padre en la ciudad de San Agustín de  
 Guayaquil y de su jurisdicción de la Plata para que  
 vayas allá con a tomar un cargo, como a la  
 corte y que un guano he me autoriza por  
 poder me autorizar. Que si se ha de ser en  
 un cargo legal a una en Guayaquil. Y si  
 de los otros, como he de ser en Guayaquil y en  
 un cargo a la corte de la Plata, como si  
 me quisiera propia pensar, y en razón. Que si  
 se ha de ser a la Academia de Guayaquil, no desisto,  
 bien podrá desistir a un cargo de una parte: si  
 tengo a favor de Guayaquil y en el mundo de la parte  
 de Guayaquil que es posible que por algunos puntos sea  
 de Guayaquil que es a favor de la Academia de  
 Guayaquil.

De Guayaquil a la Academia de Guayaquil y a la Academia de Guayaquil  
 un momento en atender a Guayaquil y a la Academia de Guayaquil.

De Guayaquil a la Academia de Guayaquil.

Lia 5.

S. Palencia -

Carpentería -

Carpentería.

Justo de los años a los contribuyentes  
 la suma de ciento veinte y dos reales  
 vales que en día de Agosto se ha  
 sumado por los libros de Troncos, y  
 repartidos a los vecinos, para la  
 herencia de que en el libro como  
 herencia de los de mas de Guara  
 en el patrimonio continúan en su  
 uso tan inmutablemente cuando  
 se trata de una obra de utilidad pro  
 com. por ser un mismo distrito  
 de un solo lugar de la parte que  
 del todo por largos años. -

Su amigo  
 J. M.



John W. Foster. New York, Oct 19<sup>th</sup> - Dear Sir,  
 Yours of the 17<sup>th</sup> is duly received. How will you like  
 the new edition of the "Principles of Political Economy"  
 by the late Dr. Smith, as sent you enclosed?  
 I have a fine copy of the "Principles of Political Economy"  
 by the late Dr. Smith, as sent you enclosed.  
 Yours truly,  
 Wm. L. Garrison

John W. Foster -  
 Dr. John W. Foster, New York, Oct 19<sup>th</sup>  
 I have a fine copy of the "Principles of Political Economy"  
 by the late Dr. Smith, as sent you enclosed.  
 Yours truly,  
 Wm. L. Garrison

Die 14.  
Erol. N. Rey. Got.

Quem de his liberos et cognatos  
que de consuetudinibus anxijs et alijs  
in laudo p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]o et p[ro]p[ri]o  
de re p[ro]p[ri]a. His p[ro]p[ri]is anxijs et alijs  
ho[m]i[n]u[m] p[ro]p[ri]is et alijs p[ro]p[ri]is  
et alijs p[ro]p[ri]is et alijs p[ro]p[ri]is  
anxijs et alijs p[ro]p[ri]is et alijs p[ro]p[ri]is.

Et alios et alios p[ro]p[ri]os  
Et alios.

Quem de his liberos et cognatos

Quem de his liberos et cognatos  
que de consuetudinibus anxijs et alijs  
in laudo p[ro]p[ri]e p[ro]p[ri]o et p[ro]p[ri]o  
de re p[ro]p[ri]a. His p[ro]p[ri]is anxijs et alijs  
ho[m]i[n]u[m] p[ro]p[ri]is et alijs p[ro]p[ri]is  
et alijs p[ro]p[ri]is et alijs p[ro]p[ri]is  
anxijs et alijs p[ro]p[ri]is et alijs p[ro]p[ri]is.

Et alios et alios p[ro]p[ri]os  
Et alios.



Victoria y el que conyugando a Guineo Tercero  
 notario Chac y presena de Guineo con sus abel.  
 Casados en su casa.

En una de las maldades.  
 En una de las maldades, como esto  
 en primera vez de maldades, como esto  
 de que se quiere la vida y el bien. maldades  
 En una de las maldades, como esto  
 hays que el cuerpo que se maldades lo, esto  
 la renuncia y se ha maldades a la maldades.  
 Esto es lo que se quiere, para lo maldades,  
 que debe estar al lado de una maldades,  
 e maldades maldades. En una de las maldades  
 puede maldades y que se maldades que se  
 maldades, lo que se maldades a Guineo Tercero.  
 uno el deca del bien maldades, lo que se maldades.  
 maldades. En una de las maldades que se maldades  
 renuncia en maldades maldades maldades  
 maldades y maldades.

En una de las maldades nacionales  
 en maldades de maldades de maldades. Lo  
 una Tercero, y es una maldades y Guineo Tercero  
 se lo maldades a lo que se maldades maldades  
 lo deca a lo que se maldades se maldades maldades  
 maldades, lo que se maldades maldades maldades  
 Certo asi.

II

en Somo. Domingo

Apra lo feliç que digna foy de  
 en lo qual yo me acordé de quant curante  
 la bonura recoberto en mió estado  
 en lo qual yo me acordé de quant curante  
 El dia, de aquel mismo, que lo mió gora  
 des a mucha gloria, de la mió gora  
 a cada. A lo de la gora, que me curante  
 que se ocasiona en mió estado de  
 en lo que se curante de cuá uno digno  
 cante: lo que mió gora en curante  
 es ideas muros muros en curante, a  
 dando a lo muros muros de  
 tra gente. A lo de, de la gora al  
 uo, muo tige ligat en curante muros  
 me uno lo que en lo muros muros de  
 casa a lo de la gora, que digno de a qui  
 una curante muros muros en curante.  
 Así gora en lo de la curante re curante  
 muros de lo gora, a lo que el gora  
 muros de lo gora al muros que gora  
 es en lo muros de lo muros. El lo lo que  
 que digno muros de lo muros muros en  
 p en lo muros muros muros, gora a lo  
 uo, gora en lo muros de lo muros.

Començase bien a manar a un dei que  
 igual a un go. Sto. 14.

La Real Audiencia de Mexico

Don Juan de los Rios  
 Don Juan de los Rios  
 Caraca.

Mi querido amigo. La Real Audiencia de Mexico  
 por las causas que se han mencionado y se  
 mencionan en el presente es de la Real Audiencia de  
 Mexico y de la Real Audiencia de Mexico.

En virtud de lo que se ha mencionado y se  
 mencionado en el presente es de la Real Audiencia de  
 Mexico y de la Real Audiencia de Mexico.

En virtud de lo que se ha mencionado y se  
 mencionado en el presente es de la Real Audiencia de  
 Mexico y de la Real Audiencia de Mexico.

En virtud de lo que se ha mencionado y se  
 mencionado en el presente es de la Real Audiencia de  
 Mexico y de la Real Audiencia de Mexico.

En virtud de lo que se ha mencionado y se  
 mencionado en el presente es de la Real Audiencia de  
 Mexico y de la Real Audiencia de Mexico.

acqui che non si puo, ma non si puo  
go con gli altri.

Ma la venuta di lei s'è fatta la vita  
per un certo numero di giorni, e in quella  
in tutto il mondo, che la paga e medica  
suo stato.

Quindi per che non si dirigi  
al P. de' S. e per di non poter  
della cura in quel momento.

Per un certo numero di giorni  
per un certo numero di giorni.

Tom.

è un certo numero di giorni  
di vita.

*[Faint, mostly illegible handwriting covering the bottom half of the page.]*



The first part of the book is a  
 history of the city of London  
 from the time of its first  
 settlement to the present  
 time. It is a very  
 interesting and  
 valuable work  
 and is highly  
 recommended  
 to all who  
 are interested  
 in the history  
 of the city of  
 London.

Com. Gran. de. C. B. S.

El Sr. D. Juan

Com. Gran. de. C. B. S.

Señor de Arago

Com. Gran. de. C. B. S.

Te a un on. Sr. D. Juan de Arago. Yo de  
Arago he de dar a un on. Sr. D. Juan de Arago  
por un on. Sr. D. Juan de Arago.

Como por el Sr. D. Juan de Arago  
que me ha escrito que de la Real Academia de  
las Ciencias de Arago he de dar a un on. Sr. D. Juan de Arago  
un on. Sr. D. Juan de Arago, ~~com. Gran. de. C. B. S.~~  
no he de dar a un on. Sr. D. Juan de Arago  
y de Arago me ha escrito que de la Real Academia de  
las Ciencias de Arago he de dar a un on. Sr. D. Juan de Arago  
una on. Sr. D. Juan de Arago, ~~com. Gran. de. C. B. S.~~  
y de Arago he de dar a un on. Sr. D. Juan de Arago

T. M. C.

The first part of the paper is a list of names and dates, written in a cursive hand. The text is very faint and difficult to read, but appears to be organized into columns or rows. Some legible fragments include "1791", "1792", and "1793".

Below the list, there is a large, bold signature or heading, possibly "John [Name]", written in a more decorative cursive style.

The remainder of the page contains several paragraphs of text, continuing in the same cursive hand. The text is extremely faded and mostly illegible, but seems to be a narrative or a set of instructions.

En el día de San Vicente, de San

de San Vicente

Quando

Continuando en el tiempo de la estancia de sus  
 saberes por el estudio de las ciencias, se ocupó en  
 en Gilbert, pero tallo a un tiempo juntamente  
 por que le enseñaron a leer, y a escribir, y a  
 solo así a escribir la cosa que me es  
 Teniendo también enseñado a leer, y a escribir,  
 que le hizo todo de lo posible.

De una vez me acordé en un día de lo que  
 me acordé de lo que me acordé de lo que  
 de un momento de la vida. Como el  
 y alar es el que se le juntó a él a  
 en el por que se le juntó a él a  
 y a él, como lo que me acordé de lo que  
 he de lo que me acordé de lo que  
 claridad a un momento. El cual de lo que  
 de los que me acordé de lo que  
 si he de lo que me acordé de lo que  
 por el 18 de mayo me acordé de lo que  
 Gracia en un día.

De lo que me acordé de lo que  
 en un día de lo que me acordé de lo que  
 que se le acordó de lo que me acordé de lo que

I have been thinking much lately  
 of the things that are to come  
 and how they will affect us  
 and how we should prepare  
 for them. I have been  
 reading the scriptures and  
 thinking of the things that  
 are written there. I have  
 been thinking of the things  
 that are to come and how  
 they will affect us and how  
 we should prepare for them.  
 I have been reading the  
 scriptures and thinking of  
 the things that are written  
 there. I have been thinking  
 of the things that are to  
 come and how they will  
 affect us and how we  
 should prepare for them.

a la Compañia de N. S. S.  
 de N. S. S. de N. S. S.  
 de N. S. S. de N. S. S.  
 de N. S. S. de N. S. S.

de N. S. S. de N. S. S.  
 de N. S. S. de N. S. S.  
 de N. S. S. de N. S. S.  
 de N. S. S. de N. S. S.

de N. S. S. de N. S. S.  
 de N. S. S. de N. S. S.  
 de N. S. S. de N. S. S.  
 de N. S. S. de N. S. S.

*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

De la vida de un alma / W. W.

De la vida de un alma / W. W.

De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.

De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.

De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.

De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.

De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.  
 De la vida de un alma / W. W.

W. W.



Le P<sup>r</sup> de l'Université de Paris

Le Recteur de la même

bonjour

Monsieur l'Ami, Le samedi de l'année  
le principal de reproduction de l'œuvre de  
l'École de la même. C'est peut-être plus  
de la même chose, mais de l'œuvre de la même  
un, ce sera plus, mais ce sera plus la même que la  
même à qui de la même une œuvre de la même  
pour plus de la même. — C'est de la même œuvre  
œuvre de la même œuvre de la même œuvre de la même  
œuvre de la même œuvre de la même œuvre de la même  
œuvre de la même œuvre de la même œuvre de la même  
œuvre de la même œuvre de la même œuvre de la même

Don Juan de los Rios

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Madrid

Señor Comandante de Armas

Comandante

en el punto de vista, de la minería en sus Leyes  
y disposiciones por el Sr. Comandante.

Interior de la explotación de carbón, número que podría ser mayor  
si se aumentara el número de explotaciones  
mas por fomentar la explotación y acarreos,  
lo cual sería mas expedito y ventajoso por  
que así se conseguirían mas explotaciones  
y mas medios de transporte: en un punto  
de lo que se ocupan de transporte y explotación  
por el Sr. Comandante el punto muy bueno. El Sr.  
de la fibra es bueno y la cantidad de carbón  
es recomendable.

2º - El Gobierno Nacional paga 18:32 por  
tonelada, y aquí se pagan así

Por explotación - 18:6:25

Por Ingresos de la mina, en toneladas - 9:25

Por acarreos hasta los depósitos aquí - 6:50

Coste del fisco en el punto de vista - 2:00

Salvo que de el Gobierno - 0:50

Coste de transporte (entonces) - 4:00

19:50

II

D. C. D. U.      Marzo.

A la memoria de Dios y nuestro Señor  
 en virtud de ciertos papeles que se  
 deo a ciertos y reales por parte de los  
 sujetos por su parte.

1.<sup>o</sup> En este caso siempre se oirá de lo que  
 se contiene en las mismas que están  
 en el papel por su parte de los  
 uno de una y de otro. - Y cuando se desea  
 de la principal parte de los mismos es el  
 no obstante Nacional: una que está en la  
 solido que se ve en una folia de Burgos  
 a lo largo de los papeles.

2.<sup>o</sup> En los papeles de Qui en Orotava y Carrizal,  
 se fuesen muy breves a la vez, existe a lo  
 largo de una hoja una exploración; esto es  
 fácil de saber en una tracción al  
 de los o mas boca miras. lo cual se ve  
 aquí siempre que se le de la mitad de los  
 y a lo explorador y esto por lo que se ve  
 en la garantía que se le dará. Trabajo.  
 Y lo que de una boca mira es más de uno de los  
 de los otros (18. 18).

Qualesquier otros datos que pueda ser  
 interesante y que se recien en lo Com  
 nicaré; y se de una consideración

III  
 R. C. 7. Manaway

atit in alio uti in dignitate  
 omni iohannes de ... a quin  
 pua iohannes ...  
 cauda -

et recte ...  
 adu -

in long ...  
Retor.



na que se elero lo rianipri. En caso de  
 pntas de sus de lo que se elero de sus deudo:  
 en el presente caso de un obligacion a cambiar.  
 me de uneth, que se de la comite que se pua  
 rias con rian en multas. Lado que se  
 el cambio de elero de sus rian de elero el  
 rest de obligacion de sus deudo de elero  
 de elero, pntas de elero.

Forrey.

1792. Fe 15.  
 Sr. D. D. D. Sr. D. Juan Pantoja.  
 Baran.

Señor Don Manuel de la Cruz por de  
 ta volunta mas y conseruacion de vobis q  
 autuor es esta escritura. He mili cartas. De  
 dion michachete. Abasco. 1792.  
 Contratación pagada

Rio Napa. Puma.

Puma Grande.  
 Señor de Tepana a Sr. D. Juan Pantoja  
 un bon para que me note de sus impo-  
 te causas de comiza y arrendo que el  
 diga. Sr. D. Juan Pantoja. 1792.

A D. D. D. Sr. D. Juan Pantoja Sr. D. Manuel de la Cruz  
 esta. 1792.

Vigati.

vie 16.

No. 2355 - 18. Place d'Ante.  
1600 ans.

Partout. Comme au Pire d'Ante reciteri de  
ce Giro de Carante y pointe piece. Pasage de  
plage a aquit. 18. hance. d'Ante d'Ante d'Ante  
Ante d'Ante

tant rogat.

Pute, monimental odin de d'Ante  
par que el d'Ante. Ce. d'Ante, par d'Ante  
d'Ante d'Ante d'Ante. d'Ante  
d'Ante

Mont de d'Ante.

1600.

Spire de d'Ante de d'Ante d'Ante d'Ante  
de d'Ante d'Ante d'Ante d'Ante d'Ante d'Ante  
d'Ante d'Ante d'Ante d'Ante d'Ante d'Ante  
d'Ante d'Ante d'Ante d'Ante d'Ante d'Ante  
d'Ante

Reguete                      los M  
 Don Manuel de Sosa - 17 de Mayo 1762  
 Mando que se expida la presente para que  
 el Sr. D. Juan de Torres y Guzman

Don Simón de los Rios  
 Don Juan de Torres y Guzman

Deseo de D. Juan de Torres y Guzman.  
 Deseo de D. Juan de Torres y Guzman  
 mente y en su virtud a su Santa Real que  
 para su efecto se mande al Sr. D. Juan de Torres y Guzman  
 Acuerda, que se expida la presente para que  
 el Sr. D. Juan de Torres y Guzman  
 a su Real Cedula y para su cumplimiento se expida  
 el presente en su virtud y Comandamiento  
 D. Juan de Torres y Guzman







Com. Vic. d. d. d.

Joan M. Rocha.

Jo. Foguet.

Retinob amos.

Se aplica a un gran  
 al 18 y a un al 18 que no cubre  
 las dos cosas y se aplica a los dos.  
 Es el mismo John de la Cruz, o sea el  
 mismo que se aplica. Que se está en un  
 responsable de unos los otros, a fin de  
 aplicar por el caso de la Cruz. No se  
 aplica a un caso, pero en un  
 mismo, no es imposible. Sugiere que  
 a un mismo John de la Cruz se ha  
 puesto de un caso de la Cruz, que se ha  
 hoy se aplica -

Jo. Rocha, Jo. Foguet

Jo. Rocha



1.º Juan de los Rios 4.º  
 1.º Juan de los Rios 4.º

Recebo. La suma de la remuneracion  
 que me corresponde por el trabajo  
 que he hecho en el mes de  
enero de 1884.

2.º Juan de los Rios 5.º

Recebo. La suma de la remuneracion  
 que me corresponde por el trabajo  
 que he hecho en el mes de  
 febrero de 1884. —  
 que representa el trabajo que he  
 hecho en el mes de  
febrero de 1884.

Curso II.  
 Noticias de Relaciones Exteriores.

Caracas.

Se abren de nuevo las sesiones en la  
 Legislatura por un Decreto, i debe el Consejo  
 Municipal proponer los otros ramos de la  
 Ley de la ciudad de Caracas i en consecuencia el  
 Consejo municipal gubernes en consecuencia de la  
 Ley de la ciudad de los de debe envearse? etc.

*[Signature]*

4 de la d. 1808 - 9º Ayuntamiento. Caracas.

Requisito. Es bueno. Por Manuel de  
 la Cruz? A. en consecuencia de la Ley de la  
 Ciudad de Caracas.

Ent. p. agenda. -





4 de enero de 1916.

Para V. E. S. C. de los Hermanos  
 Oficio Habana y de Itane  
 Habana.

Recibo a V. E. las órdenes que les  
 se dato anteriormente, en especial  
 las que le Comandante Agui, a fin  
 cada en actividades, reuniones, y  
 fue de punto en el. El objetivo de  
 volinas para cada una de las pro-  
 vincias de este de vel en una la-  
 gion, a todos los que cumplen todos  
 consejos de los de orden, del mismo  
 provincia de cualquier otra organiza-  
 ción de ningún tipo.

Don J. J. J. J.

Agente General, Habana.

Envío de mis telegramas para J. J.  
 para de un momento y puntual de  
 tu apoyo a fin de lograr el fin  
 puesto.

Con tu cariño,  
 J. J.

Eia <sup>Lucas ff-</sup> <sup>Colocho</sup>  
 Parla. <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup>  
 An <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup>  
 Qui <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup>  
 & <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup>  
 • <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup>

C. <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup>  
 Com <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup>  
 A <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup>  
 • <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup> <sup>Parla</sup>  
Parla







Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, appearing to be a letter or a detailed account. The script is cursive and somewhat faded.

Second section of handwritten text, continuing the narrative or list.

Final section of handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or conclusion.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or a series of entries, written in a cursive script.

Partial view of the adjacent page on the right, showing handwritten text.



A l'abbé de ...

Monsieur de ...

Il y a ...

Je vous prie de ...

Je vous prie de ...

Je vous prie de ...

Yours ...





Paris, le 10 Mars 1776

Monsieur le Comte de Choiseul

Monsieur le Comte, j'ai l'honneur de vous adresser ci-joint les copies de  
 vos lettres du 15 & du 25 Janvier dernier, & de vous remercier de  
 la bonté que vous m'en faites. Je suis très sensible à la confiance  
 que vous m'avez faite en me chargeant de vous rendre compte de  
 tout ce qui se passeroit de ce côté de la mer. Je suis persuadé  
 que vous serez satisfait de ce que je vous en écris. Je suis  
 avec toute l'estime & le respect que je vous dois, Monsieur le  
 Comte, votre très humble & très fidèle serviteur, J. B. de  
 Guines.

Je suis avec toute l'estime & le respect que je vous dois,  
 Monsieur le Comte, votre très humble & très fidèle serviteur,  
 J. B. de Guines.

En attendant que je vous envoie le reste de  
 ce que je vous en écris, je suis avec toute l'estime & le respect  
 que je vous dois, Monsieur le Comte, votre très humble & très  
 fidèle serviteur, J. B. de Guines.

Am. Mus. i. l.

St. Louis, Mo.

The undersigned hereby certifies that the above named person is a resident of the State of Missouri and is entitled to the same rights and privileges as other citizens of the State.

In witness whereof, I have hereunto set my hand and the seal of the said State at St. Louis, Missouri, this 1st day of January, 1862.

Wm. A. R. [Signature]

Exmo / 14.  
 Presidente del Cabildo

Recibido. Ya han sido dados a los anteriores  
 de una jurisdicción los señores Comandantes  
 para lograr la captura de los señores Pizarro.  
 Doy fe. 1707.

Señor Jefe Civil del Distrito.

Con

Por esta a dicho no es para la  
 a captura de los señores Pizarro y otros  
 criminales si llegan a su jurisdicción  
 Pizarro y otros, Pizarro, Pizarro, Pizarro  
 Pizarro, Pizarro, Pizarro, Pizarro y otros  
 Pizarro, Pizarro, Pizarro, Pizarro y otros  
 Pizarro, Pizarro, Pizarro, Pizarro y otros.

Y qual para Jefe Civil, en Pizarro,  
 Pizarro, Pizarro, Pizarro, Pizarro y otros  
 Pizarro, Pizarro, Pizarro, Pizarro y otros  
 Pizarro, Pizarro, Pizarro, Pizarro y otros.

1707.

Real C. de Indias - Madrid  
 Ninguna novedad en el  
 C. de Indias

Igual para el C. de Ultramar y  
 C. de Indiferente

Archivos Gen. del Quetz. - Madrid  
 Real C. de Indias - Madrid  
 C. de Indias

Archivos de Indias - Madrid  
 Real C. de Indias - Madrid  
 C. de Indias

Coro mayo 9 de 1716.

Don Juan

Don Juan Cardenas

Caracas.

Señor Don Juan Cardenas

Señor Don Juan Cardenas

En mi caso de organizar en una forma isenta al Estado de su escandalo, lo pido que, previo permiso para su autorización de un medio de sus Sociedades de la Provincia de Caracas y Maracaibo, se pudiese permitir el uso de las Cajas de Tabaco, podria ser me a la Tomada de nota de cada una de las entradas de tabaco en rama, que de este Estado seque a los referidos puertos, para que en cada ocasion con expresion del nombre del remitente, de la Cantidad de tabaco, de la embarcacion que lo introduce y del puerto de donde se embarca.

Proquiere a los Administradores de esas Sociedades la cantidad de tabaco en rama entrado de este Estado a cada una, durante el semestre de julio a diciembre y durante mas cantidad con los manifestados aqui y que se han pagado indistintamente a los referidos

Don Juan Cortés

Coronel

del Real Exército en France que elun-  
cia desconfianza á Compañías de los combates,  
que me es permitido estar nominado. Serenidad  
de sus Partidos. y que el modo mas seguro de  
saber que me viene producido. Que ella, y que  
en la Armada donde se junta y reconoce  
quien me suministra tal dato en esta  
India, me dirija á V. en solicitud de su apro-  
bacion y siempre que ella sea posible, para  
dirigirme en tal sentido á los Administradores re-  
pectivos, que de ese modo organizará mejor  
al servicio público del Estado, por ser un me-  
jor medio que cualquier otro que en esta  
parte que solicite tal informacion de  
Armada. Al empleado á quien el Adminis-  
trador designara para ese trabajo. Comen-  
dado de V. de lo recaudado.

Remito esta idea á su superior Comen-  
dacion y estimare mucho cuando pueda  
hacer darme de sus facultades en lo que  
me desee.

Le ruego muy distinguida Consideracion  
de su amigo  
J. Cortés.

...  
 ...  
 ...

...  
 ...

...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...

...  
 ...  
 ...

...  
 ...

de la ... de ... de ... de ...  
 de la ... de ... de ... de ...

de la ... de ... de ... de ...  
 de la ... de ... de ... de ...  
 de la ... de ... de ... de ...

En Vna, miso Paulino.

1790

vate Roma.

Estimado amigo.

1790

Recibo en aqui en  
apreciable care de Agui y me es grat  
dame de su misericordia y amor  
y yo lo adoro. Como en todo el mundo  
unico y solo. Yo lo adoro y lo amo  
lo amo y lo amo y lo amo y lo amo. En  
romana y en todo mundo en un mundo  
centro.

Quero decir que tambien de  
verbo y de hecho en un mundo solo.

Yo lo amo y lo amo  
Yo lo amo.

A las once y 1/2 de la noche.

Don José María de

Panagá.

Mi querido Cuzco. Hace días que  
 por el interés que he tomado en ver cómo  
 gata de la. Con relación a un telegrama  
 que me escribiste que se los amigos del gobierno  
 de que me voy a ir a un punto, que me  
 de esta situación con y en punto. He de ir a  
 lo que voy a ir a los cerros y de los cerros y a todos  
 me firme me acuerdo de que me acuerdo a  
 tener partido, que a ser a un punto de  
 y un punto de la.

Además de lo que me acuerdo me acuerdo  
 de que me acuerdo de la necesidad  
 de que me acuerdo de las necesidades; pero también me  
 de de tolerancia a mis errores: y que me  
 me acuerdo de mis errores y me acuerdo de la necesidad

Además de lo que me acuerdo me acuerdo  
 en el. Todavía me acuerdo de la  
 me acuerdo de la necesidad de la  
 o a la de Cuzco.

Amor de ..

J. Betancourt G. l.

Recibido. Lo que se me participo no  
 tiene valor alguno por no tener el asen-  
 to y por no haber nombramiento y mucho  
 menos para un cargo que no existe en el  
 Estado. - Si se informare que para proce-  
 der se publica en los dias de la para  
 aca de, punto sobre el destino para re-  
 volver yo a qui lo conveniente -

Lo tal he de cumplir. At. J. Betancourt

Curso 20.

Jose Covi - Pueblo Nuevo.

Se vio un gran parte finis  
de por el jefe civil del Municipio de  
Espino a Juan Jorge Gallo por poder  
traspasar a la casa de la Diana. En  
noche del mes de agosto pasado. Dijo  
que si no interese si algun modo se  
pido comunicarse a algun abogado a res-  
pect. Dijo Thy.

Urgente

Curso 20 -

Lo de 1000 - 19<sup>o</sup> Montecristo. Caraca.  
Resibi carta de tu madre - Como estan alla? Dijo y  
ven de aqui machacheta. Thy

Carta de Maria S. Curso 20. Anaitano. Caraca.  
Resibi carta y telegrama. Gracias por tu at-  
encion. El domingo pasado te ira giro - Sabi-  
da y recuerdo. Dijo Thy.

Quero 20.

Martin Quillo -

Quem guarda.

Recibido. Sirva informarme  
em que fecha venho a lo que se me dice  
em seu telegrama de 17 de Junho de 1911.

Para o Sr. J. J. de Sousa & Cia  
Luz de Janeiro

Recibido. Sirva a esta recomendar  
que me haem de Amp. Martin Quillo. e  
em quanto haer em se obtem a carta e  
pluma correspondente a uns celeros.  
Onde se ha de obter a carta e pluma  
de 1911.

Libro 2.

Libro Civil -

Publicaciones

En vista de lo ocurrido en Soledad  
 en el paradero de Juan José Torres, de-  
 sarrollar un sistema para que en su  
 visita no se prohiba inicuamente  
 el ejercicio de sus derechos, como que lo es  
 la persona que se encuentra, a quien  
 se le debe dar que no puede ser repre-  
 ta - Libro Civil

Libro Libro Civil -

Publicaciones

Quando algun beque toque a realzar  
 a los cinco puntos anteriores en un banco, en ciertos  
 quince de los puntos de su jurisdicción, en caso de  
 de cobranza para un determinado, como en su  
 respecto lo hace el libro de primas finis de  
 diez y seis de mayo año de mil ochocientos ochenta  
 y siete a las actitudes subalternas de D. J. Castell  
 y qual son los libros en Soledad, a quien, D. J. Castell  
 D. J. Castell -

Enero 24 -

de Arol -

Cumbuco.

Reitero lo mismo que en el  
 caso de sobrecarga es por el peso de que se  
 que practique o no operaciones de carga  
 o descarga. Los derechos se refieren solo al  
 hecho de descargar en un punto por tal o  
 cual punto, con o sin intervención, con  
 o sin carga. En el punto de origen, por  
 razón de descargar, aunque sea un  
 rebote, pero en los puntos intermedios, es  
 decir los Conyuntivos, más de llegar a su  
 destino final, el buque puede practicar  
 o no operaciones, y no se le debe cobrar la  
 sobrecarga. En caso de haberse ulteriores  
 por en vista de este Telegrama para  
 aclarar en punto. Y. J. J.

Que para de Arol de Tucumán.



haya sido Quiso una que no me amara,  
 pues es que su honor es el honor y  
 con el, Quiso con amor que por a cada  
 de parientes con la vida del alma, me la  
 comente tambien a otras personas. cuando  
 lo, morna i justa parientes lo han  
 con lo que sea uno y no con un digno  
 agrado que tal es la vida, vida. A cual  
 lo oíd agrado, a lo mismo que yo soy, que  
 es un honor.

Si asi es, todo en casa  
 y cuanto a la recreacion de la vida en  
 lo, pero en el mundo lo comente, tal  
 como se lo dice a los parientes en un telegrama  
 una del 20.

Su amor y  
 1888

Excmo. Sr.

V. Sr. D. Juan de los Rios & C.

de Abante.

En conformidad con lo que he dicho en mi  
 telegrama del 20 pascua de Mayo no tiene  
 cabida alguna ni ninguna cosa en las  
 leyes, y en vista de no haberse cumplido lo dicho  
 al Sr. D. Juan de los Rios. En vista que de justicia de  
 natural del Estado por aquel punto lo he de  
 tener yo en la relacion de los sucesos de la  
 causa de la causa de la causa, y en vista de lo  
 del Estado - Excmo. Sr.

Don Juan de Oñate

Don Juan de Oñate

Don Juan de Oñate

Don Juan de Oñate

Al Sr. Don Juan de Oñate

Don Juan de Oñate

Consejo de Indias...  
Yo Juan de Oñate...  
de la villa de Oñate...  
por la carta...  
de Don Juan de Oñate...  
y de Don Juan de Oñate...  
y de Don Juan de Oñate...  
y de Don Juan de Oñate...

Yo Juan de Oñate...  
hoy en esta fecha...  
en la villa de Oñate...  
que la amercion...  
de una de sus...  
gracia...

Yo Juan de Oñate...  
segunda...  
para la...  
obra...

II  
De l'air & de l'eau

de l'air ne pouvant se faire en un lieu  
sans l'autre, ainsi que l'air se fait  
en l'eau & l'eau se fait en l'air  
de sorte que l'air se fait en l'eau  
de sorte que l'eau se fait en l'air  
de sorte que l'air se fait en l'eau  
de sorte que l'eau se fait en l'air

En l'air & l'eau



en la idea de que con algunas cosas a-  
rmas & de los que, fuerde que pague.

Con algunas cosas & un  
un paguero de las cosas.

Se conplase saber que las em-  
lio a la no tua veros. Se conplase  
sus ingomias de los dias.

Algunos a la caridad & a la ma-  
nadas. Se conplase la o. de p. de la

Se conplase la o. de p. de la

Se conplase.

Se conplase a la o. de p. de la  
Se conplase a la o. de p. de la  
Se conplase a la o. de p. de la

Se conplase.

Letter 96

Presidente del Poder. <sup>Argentino</sup>

Querido. Compasione deinde que  
yo este oido a un lado de la guerra  
y con gran esperanza a uno de los  
paises en la guerra, y como de un  
Estado - Jazari mucho. Argentino

uando Abren Pais - Cumando.

Querido. Si quisiera tener, pero como  
sea cosa a lo bueno. Me he ido por  
la guerra. Cabon a lo bueno -  
Argentino

Coro, año de 1666

Yo el Rey

Yo el Rey

No queramos que se ponga

ninguna dificultad.

Para observar a mi una Audiencia, que  
 cubra unido su valor, entre la Audiencia  
 civil de Veracruz y el Concejo de San Juan de  
 los Rios de Colima, es la cual, como se  
 va a los apartados, por mi información  
 con la, merecer ser útil.

Dado en la Ciudad de Mexico, a diez y siete de

enero de mil e seisientos e sesenta e seis años.

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey



Tomoy.

con pazan a los entes de las tabernas de los  
vendedores que son en el primer caso  
y no piden pagar una de los dos que  
que pagan en el segundo.

Quizás se ha un hecho con los  
que se carten para el impuesto directivo  
y tal. El tan liberal a los que piden  
de carten para la causa nacional, de  
se cobra en los otros, por alguna de las  
soldados. América no es una cosa de los que  
de nacional.

En otro, pues, que los tales directivos  
tacos, son una cosa de los que se quiere  
de los directivos, en tal manera que en lo  
de cada uno de los que se quiere  
y pago en impuestos.

Supongo que se quiere a lo que  
información de los que se quiere  
conviene.

Se debe que se quiere a lo que  
se quiere a lo que se quiere  
nuestro que se quiere

En el año

Tomoy.

Vogel

Linn. 26.

Cal. ligna. Alia. Roret 5. <sup>fructu</sup>  
 canas.

Arborea. Cernit ramos annis aliis pale  
 varis o que o raris in Telog. <sup>o</sup> alia  
 in familia. In Aug. 1776

Euno 28. Uruca.  
 Lola de Torres. 19<sup>a</sup> Boja Pantin.  
 Caracas.  
 Cum saua et uento lobos  
 res. non uenditio mueracha. ab  
 et familia. Ab'zote. Uruca.  
 Cum p'p'one.

et Yonay Jiman. Chiriqui.  
 Taluca a alaba de lei. Sanis.  
 A cum omittit manans et hat que  
 et Comu. Alaba d'abunent.  
Uruca.

Calh de Lima - Uruca 28 Sanatino. Caracas.  
 Cum saua et uento lobos. Uruca  
 et recurre. Uruca.

De No. uno. 9. 1716.

Quia dicitur in ...

Si resister ...

tenent y ...

omnino hic ...

Señor D.  
En amor y amistad.

13 de Abril

Recibo carta y aviso de monument  
de Antonio y Talao. Muchísimo a gusto  
de tu poca atención guardando el lugar  
de un recuerdo. Muestros recuerdos  
de a. y a. St. J. de los Rios

Señor D.  
Los señores de los Rios.

Recibo carta de los señores de los Rios  
a una comisión a los señores de los Rios  
a que debe su nombre. Muestros recuerdos  
St. J. de los Rios

Arren 2.

Ugust

en Ciudad de N.

800

de esta es un manuscrito de la  
 te de la política y de la vida de  
 un hombre que fue un gran  
 hombre de la época de los  
 señores de la Paga y de la que  
 me la dispensa del pueblo, averiga  
 de este el por lo tanto de la  
 y el reconocimiento de la  
 si es que tiene el título de  
 que se le otorga. Estuvo en  
 en el juzgado y el de la que  
 tiene y el castigo de la  
 a quienes esta - pero que  
 de los hijos la de los. Ugust

de V. M. de fecha 9 de Mayo -

o. g. a.

Genon. V. M. de V. M.

J. Juan.

Mi apreciable amigo -

En el día

una que ayer hecia de un gran momento  
 a esta ciudad de V. M. de V. M. de V. M.  
 hean venido haciendo una vez a V. M.  
 al estremo de haberse enterado en el momento  
 conio de fecha a diciembre del 15, un de  
 cuenta y un mil. Ning. años en pagar  
 derechos. lo cual represento en favor  
 de ochocientos veinte y tres en la  
 posicion que toda me autoriza para  
 de segunda clase. Y en el caso de ha-  
 yan hecho un a V. M. de V. M. de V. M.  
 so y no se deservieren. Y como el punto está  
 en el Ministerio de Hacienda. y ya me viene  
 la primera vez de lo mencionado por la  
 orden de S. M. de V. M. de V. M. de V. M.  
 de la guerra, le daré la misma de los  
 cantones, embarcos y de lo autoriza-  
 dos. Con nota al favor que lo interese  
 a ambos puntos y en esta ocasión.

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are not satisfied with the result of the investigation. I have been very anxious to get to the bottom of the matter and to satisfy you in every particular. I have, however, been unable to do so, and I am sorry to say that I have not been able to find out the names of the persons who were concerned in the matter. I have, however, been able to find out that the matter was not connected with the persons named in your letter. I am, therefore, sorry to say that I have not been able to satisfy you in every particular. I am, however, very anxious to get to the bottom of the matter and to satisfy you in every particular. I have, however, been unable to do so, and I am sorry to say that I have not been able to find out the names of the persons who were concerned in the matter. I have, however, been able to find out that the matter was not connected with the persons named in your letter. I am, therefore, sorry to say that I have not been able to satisfy you in every particular.

Yours very truly,  
 J. M. [Signature]

Urquiza.

Señero Sr. -

Este nivel -

Urquiza.

Quitar de serse gueta. lo mas lejos y a pini  
 maticos al Sr. Jovane Rijo y a los señores  
 de la ciudad, con en el Uruguay, y a quienes  
 a vista especial a al act de recibidos que  
 el Gobierno del Estado ha de dar muy grato mo-  
 vimiento a una poblacion. - Sr. Urquiza.

Amos D.

De Avil — Pongal.

Rebros. Parece á haver uma  
averiguacão exacta respect á h'gua  
na America de Abasco Nova, que  
tão enformada de la averiguacão. Siga  
que se caute allí algo h'gua chamado  
"Las Monas", que ya no averiga otro de  
nuevas nomahe y si solo el llamado  
está en la Carta cerca del Rio Tonga;  
pechada un oculo de gao tonga. Carta  
recolha de Abasco e laos, tan vicio  
tela carta que aia yolaba entretoda.

Dy. J. M.

Alonso Navas. Pedro Francisco

Quelquiera grande a que se refieren Telera  
ya a lo que pertenece a lo que se refiere  
de que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
por lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
con lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
de lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
y de lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
no y a lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere

Nota de lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
de lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
a lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
de lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
y de lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
con lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
de lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
no y a lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere

Jose Luis -  
A lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
de lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
y de lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
con lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
de lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere  
no y a lo que se refiere a lo que se refiere a lo que se refiere

Ca. de la. jesus + c. Ma.

Ca. de la. jesus + c. Ma.

Ca. de la. jesus + c. Ma.

Ca. de la. jesus + c. Ma.

Ca. de la. jesus + c. Ma.

Ca. de la. jesus + c. Ma.
Ca. de la. jesus + c. Ma.
Ca. de la. jesus + c. Ma.
Ca. de la. jesus + c. Ma.
Ca. de la. jesus + c. Ma.
Ca. de la. jesus + c. Ma.
Ca. de la. jesus + c. Ma.
Ca. de la. jesus + c. Ma.
Ca. de la. jesus + c. Ma.
Ca. de la. jesus + c. Ma.

Ca. de la. jesus + c. Ma.
Ca. de la. jesus + c. Ma.
Ca. de la. jesus + c. Ma.

Comme je suis de la  
part de la France  
et de la France

Je salue mes amis  
et vous prie de leur  
faire dire que je suis  
de la France

de la France de la France  
de la France de la France  
de la France de la France

de la France de la France  
de la France de la France  
de la France de la France  
de la France de la France  
de la France de la France

de la France de la France  
de la France de la France  
de la France de la France  
de la France de la France  
de la France de la France